



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
ÁREA ACADÉMICA DE POSGRADO EN CIENCIAS  
SOCIALES

**TESIS**

**Análisis del Programa para el Desarrollo Profesional Docente  
(PRODEP) desde el Nuevo Institucionalismo: avances y  
retrocesos en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de  
la UAEH**

**Para obtener el grado de  
Maestra en Ciencias Sociales**

**Presenta  
María Concepción Islas Hernández**

**Directora de tesis  
Dra. Rosa Elena Durán González**

**Comité tutorial  
Dra. Maricela Zúñiga Rodríguez  
Dra. Berenice Alfaro Ponce**



05/diciembre/2025  
Asunto: Autorización de impresión

**Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado**  
**Directora de Administración Escolar**  
**Presente.**

El Comité Tutorial de la tesis titulada **"Análisis del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) desde el Nuevo Institucionalismo: avances y retrocesos en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH"**, realizada por la sustentante **María Concepción Islas Hernández** con **número de cuenta 309072** perteneciente al programa de **Maestría en Ciencias Sociales**, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

#### AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que la sustentante deberá cumplir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

Atentamente  
"Amor, Orden y Progreso"  
Pachuca de Soto, Hidalgo a 05 de diciembre de 2025

El Comité Tutorial

**Dra. Rosa Efena Durán**  
González  
Directora

**Dra. Maricela Zúñiga Rodríguez**  
Miembro del comité

**Dra. Berenice Alfaro Ponce**  
Miembro del comité

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia  
San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México;  
C.P. 42084  
Teléfono: 771 717 20 00 Ext. 41025  
jaasd\_icshu@uah.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"

## AGRADECIMIENTOS

*Agradezco infinitamente a mi familia por el apoyo incondicional en todo momento, quienes han comprendido el tiempo de no estar con ellas y ellos.*

*Agradezco a las doctoras: Rosa Elena Durán González Maricela Zúñiga Rodríguez y Berenice Alfaro Ponce por su paciencia, comprensión y apoyo, además de ser un ejemplo a seguir.*

*Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el financiamiento de la beca otorgada para realizar esta investigación.*

*Si bien este fue un proceso formativo aún queda mucho por aprender de las experiencias y reflexionar para mejorar.*

# ÍNDICE

Agradecimientos .....	3
Índice .....	4
Índice de tablas .....	7
Índice de gráficas.....	8
Glosario de términos.....	9
RESUMEN .....	10
Introducción .....	1
Capítulo 1. El orden global y la sociedad del conocimiento.....	3
1.1 Orígenes del proceso de globalización.....	6
1.1.2 Con las primeras civilizaciones humanas .....	6
1.1.3 Con la modernidad europea.....	7
1.1.4 Con la revolución industrial: primera y segunda modernidad .....	7
1.1.5 De un desarrollo reciente del capitalismo .....	7
1.2 Privatización de la educación superior.....	10
1.3 Estado del arte: revisión de investigaciones acerca del PRODEP .....	14
1.4 Hacia el Planteamiento del problema: del modelo económico neoliberal al modelo humanista.....	21
1.4.1 Un gobierno de Transformación .....	25
1.5 Planteando el problema .....	27
1.6 Objetivo general.....	29
1.6.1 Objetivos específicos.....	29
1.7 Pregunta de investigación general .....	29
1.7.1 Preguntas de investigación específicas .....	29
1.8 Hipótesis.....	30
Capítulo 2. Políticas educativas en México .....	31
2.1 Políticas públicas que sustentan la producción de conocimiento .....	33
2.2. Origen del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) .....	34
2.3 Programas que sustentan la producción de conocimiento .....	37
2.4 Normativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo respecto a los Cuerpos Académicos .....	40
2.5. Conceptos que se han propuesto para los Cuerpos académicos.....	42

Capítulo 3. Cuerpo teórico: producción de conocimiento, Nuevo institucionalismo y teoría de las organizaciones.....	45
3.1 Producción de conocimiento .....	45
3.2 Modos colectivos de producción de conocimiento .....	46
3.3 organizaciones.....	51
3.4 Nuevo institucionalismo.....	53
3.4.1 Nuevo institucionalismo normativo .....	53
3.4.2 El Nuevo institucionalismo sociológico .....	55
3.4.2.1 Instituciones e Institucionalización .....	56
3.4.2.2 Isomorfismo institucional.....	59
Capítulo 4. Metodología.....	61
4.1 Objeto de investigación.....	61
4.2 Enfoque .....	62
4.3 Método: Estudio de casos .....	62
4.4 Técnica.....	64
4.4.1 Documental.....	64
4.5 Instrumento.....	65
Capítulo 5. Resultados.....	66
5.1 Anuario Estadístico 2016 y 2024 .....	67
5.2 Personal por tipo de contrato y género .....	68
5.3 Profesores de Tiempo Completo a nivel institucional .....	72
5.3.1 Las y los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades .....	74
5.4 PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional .....	76
5.4.1 PTC con reconocimiento PRODEP a nivel del ICHSu 2016 y 2024.....	78
5.5 Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento SNII a nivel institucional.....	81
5.5.1 Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.....	84
5.6 Productividad científica y académica de los PTC del ICSHu 2016 y 2024 .....	84
5.7 Cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que se cultivan .....	86
capítulo 7. Discusión, recomendaciones y Conclusiones .....	87
7.1 Una mirada desde el nuevo institucionalismo .....	87

7.2 Retrocesos de las y los PTC en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	89
7.3 Avances de las y los PTC en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).	90
7.4 Recomendaciones .....	91
7.5 Conclusiones.....	93
Referencias BIBLIOGRÁFICAS .....	95
Anexo .....	105

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del modo 1 y el modo 2 .....	49
Tabla 2. Personal por tipo de contrato y género.....	69
Tabla 3. Profesores de tiempo completo a nivel institucional .....	73
Tabla 4. Distribución de los PTC por grado máximo de estudio a nivel institucional .....	74
Tabla 5. Las y los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades .....	74
Tabla 6. Distribución de los PTC por grado máximo de estudio en el ICSHu .....	75
Tabla 7. PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional .....	77
Tabla 8. PTC con reconocimiento PRODEP a nivel del ICHSu .....	79
Tabla 9. Mujeres PTC con grado máximo de estudios con reconocimiento PRODEP del ICSHu 2016 y 2024 .....	80
Tabla 10. Hombres PTC con grado máximo de estudios con reconocimiento PRODEP del ICSHu 2016 y 2024 .....	80
Tabla 11. PTC con reconocimiento SNII a nivel institucional.....	82
Tabla 12. Distribución institucional de PTC en el SNII por nivel .....	83
Tabla 13. PTC con reconocimiento SNII en el ICSHu .....	84
Tabla 14. Productividad científica y académica de los PTC del ICSHu 2016 y 2024.....	85
Tabla 15. Cuerpos académicos y LGAC que se cultivan.....	86

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Proporción del personal de la UAEH por tipo de contrato en el año 2026.....	70
Gráfica 2. Proporción del personal de la UAEH por tipo de contrato en el año 2024.....	71
Gráfica 3. Personal por tipo de contrato de los años: 2016 y 2024 .....	72
Gráfica 4. PTC por grado máximo de estudio en el ICSHu .....	76
Gráfica 5. PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional por género .....	78
Gráfica 6. Mujeres PTC con grado máximo de estudios con reconocimiento PRODEP del ICSHu 2016 y 2024 .....	79
Gráfica 7. Disminución de PTC con reconocimiento PRODEP a nivel ICSHu .....	81
Gráfica 8. Distribución institucional de PTC en el SNII por nivel .....	83

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
BM	Banco Mundial
CA	Cuerpos Académicos
CAC	Cuerpos Académicos Consolidados
CAEC	Cuerpos académicos en consolidación
CAEF	Cuerpo académico en formación
CONACyT	Consejo de Ciencia y Tecnología
DSA	Dirección de Superación Académica
FMI	Fondo Monetario Internacional
IES	Instituciones de Educación Superior
LGAC	Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento
Morena	Movimiento de Regeneración Nacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OFI	Organismos Internacionales Financieros
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PTC	Profesores de Tiempo Completo
SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNII	Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores
UAEH	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
UANL	la Universidad Autónoma de Nuevo León (
UATx	Universidad Autónoma de Tlaxcala
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPES	Universidades Públicas Estatales

## RESUMEN

La presente investigación analiza los avances y retrocesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC) del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), en los años 2016 2016 y 2024. El estudio compara dos contextos: por un lado, la etapa influida por el modelo neoliberal, caracterizado por la evaluación, la competitividad y la productividad académica; y por otro, el periodo reciente enmarcado en un discurso gubernamental de orientación humanista. Con base en el Nuevo Institucionalismo, se examina cómo las reglas, normas e incentivos establecidos por el PRODEP han configurado la estructura organizacional, las prácticas académicas, los patrones de comportamiento y las dinámicas de trabajo en los Cuerpos Académicos (CA).

La metodología se sustenta en un análisis documental y comparativo, apoyado en estadísticas institucionales, normativa federal, literatura especializada e información oficial relativa a los criterios del PRODEP en 2016 y 2024. En los resultados se observa que el programa ha favorecido el aumento del profesorado con posgrado, la consolidación de los CA, el incremento de la productividad académica, en este último, generando una carga extra de trabajo a las y los PTC.

Desde la perspectiva del Nuevo Institucionalismo, se concluye que el PRODEP ha generado cambios significativos en la vida académica, es decir, el programa se ha institucionalizado y sigue siendo un tema pendiente el equilibrio de las funciones sustantivas de las y los PTC.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada nombrada “Análisis del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) desde el Nuevo Institucionalismo: avances y retrocesos en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH”, analiza los avances y retrocesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC) del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, comparando dos momentos: 2016, en el marco del modelo económico neoliberal, y 2024, dentro de un contexto de transición hacia un enfoque humanista. Desde la perspectiva del Nuevo Institucionalismo, se revisa cómo las reglas, normas y prácticas impuestas por este programa han configurado la vida académica, la organización institucional y las trayectorias de las y los PTC.

En el Capítulo 1, se menciona el contexto global en el que surge y se consolida el PRODEP. Se describe el proceso de globalización y su impacto en los ámbitos político, económico y educativo, particularmente en América Latina y México. Asimismo, se revisan los fundamentos del modelo neoliberal y cómo incidió en la educación superior, y se menciona el modelo humanista durante el gobierno de la Cuarta Transformación. En este mismo capítulo se presenta el planteamiento del problema, los objetivos y la pregunta central de investigación.

En el capítulo 2, se abordan las políticas educativas mexicanas que sustentan el origen del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se incorpora los programas federales relacionados con la producción de conocimiento, las normativas nacionales y de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). En este mismo capítulo papel que desempeñan los Cuerpos Académicos.

Continuando con el Capítulo 3 se desarrolla el cuerpo teórico que sustenta la investigación. Se abordan los conceptos de producción de conocimiento, modos colectivos de investigación, teoría de las organizaciones y los aportes del Nuevo

Institucionalismo, para comprender cómo las reglas del juego moldean prácticas, incentivos y estructuras académicas.

El Capítulo 4, expone la metodología empleada, basada en un estudio documental y comparativo de carácter cuantitativo. Se describen el objeto de estudio, el enfoque, el método, las técnicas e instrumentos utilizados para recopilar y analizar la información del PRODEP en los años 2016 y 2024.

En el Capítulo 5, se presentan los resultados obtenidos. Se analiza la evolución del personal académico, el número de PTC, los reconocimientos PRODEP y SNII, la productividad científica, la consolidación de los Cuerpos Académicos y el desarrollo de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Este capítulo constituye la base empírica para identificar los avances, continuidades y retrocesos del programa.

Por último, en el Capítulo 7 ofrece la discusión desde el Nuevo Institucionalismo, donde se interpretan los resultados a la luz de las reglas, incentivos y estructuras institucionales que guían el comportamiento académico. Se distinguen los retrocesos y avances del PRODEP en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, se presentan recomendaciones para fortalecer el trabajo de los PTC y los CA, y se exponen las conclusiones generales del estudio.

Finalmente, se incluyen las referencias bibliográficas, así como anexos que complementan la información metodológica y empírica presentada.

## CAPÍTULO 1. EL ORDEN GLOBAL Y LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En el presente capítulo se presenta el tema de la globalización, el cual se aborda en tres niveles, a saber, el nivel macro, meso y micro, es decir, en estos dos últimos niveles, se aborda cómo este orden global se establece a nivel América Latina para finalizar su entrada en México, incidiendo en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el educativo. Se abordan perspectivas de autores que consideran a la globalización como “enferma y perversa” hasta otros que han generado una discusión alrededor de este concepto.

Hay características de la sociedad mundial que se muestran de manera específica en momentos de coyuntura críticas. Hechos como articulaciones que involucran a naciones y continentes; por ejemplo, la Primera Guerra Mundial de 1914-1918; en 1929 inicio de la gran depresión económica, como consecuencia de esta acción en la década de los treinta la mayoría de los países de América Latina sufrieron cambios inesperados, violentos o ilegales de gobiernos, regímenes y bloques de poder y; la segunda guerra mundial de los años de 1939-1945; la guerra fría iniciada en 1946 o por ejemplo, la caída del muro de Berlín sucedida en 1989 entre otros, son acontecimientos que explicitan las características esenciales de la sociedad mundial y evidencian características básicas de las sociedades nacionales vistas desde un ámbito continental (Ianni, 2002).

Años posteriores al término de la segunda Guerra Mundial, se desarrolló un amplio proceso de mundialización, de relaciones, procesos y estructuras de dominación y apropiación. Así como la emancipación política de territorios como: Europa, África, Asia, y América Latina (Ianni, 2002). Los Estados nacionales con el tiempo se entrelazan a través de agentes supranacionales quienes aportan sus propias capacidades de influencia, orientaciones, identidades y múltiples configuraciones relationales (Beck, 2004). Este proceso es conocido como globalización y ha generado una reconfiguración en las dinámicas económicas, sustentada siempre en las tecnologías de la información y comunicación, usadas de forma intensiva (Carnoy, 1999), las cuales contribuyen a aumentar la participación en los gobiernos

locales (Rodríguez, 2010). En este sentido el estudio de la globalización ha sido retomado como objeto de estudio por múltiples personas estudiosas de las ciencias sociales desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. Es un concepto que se ha abordado desde todos los ámbitos: económico, político, social, cultural, educación y más, además ha sido retomado desde todas las regiones del mundo, generando una multitud de discusiones teóricas, en especial en el pensamiento latinoamericano. Para Rizvi y Lingard (2013), la globalización, no solo se limita a interferir en las dinámicas económicas mundiales como flujos de capital financiero, sino que configura acciones desde la política y la cultura a partir de las tecnologías de la información.

Por lo tanto, el tema de la globalización, ha generado opiniones diversas de los autores, así también es imposible no encontrar en las diferentes bibliografías que retoman este concepto, la metáfora de “Un fantasma recorre las ciencias sociales latinoamericanas y se llama *globalización*” (Santos, 2022 p.14), una frase que se ha adaptado al contexto actual y académico y que ha sido retomada de la apertura del conocido “Manifiesto comunista” de Carlos Marx y Federico Engels “Un fantasma recorre Europa: el fantasma del comunismo” (Marx y Engels, 2004, p. 25). En este tenor Jesús Martín-Barbero se refiere a la globalización como enferma y perversa porque ha generado individualismo, ha intentado homogeneizar todo sin importar características específicas, ha buscado dominar y ha generado una excesiva competencia, siempre imponiendo, en decir, el proceso globalizador cuyo objetivo es unificar para dominar y generar competencia (Barbero, 2022, p.14). Con la globalización se hablaba de la muerte del Estado, cuya tarea fundamental era para velar por los derechos de las personas, sin embargo, desde que la globalización se mundializó, se fortaleció para atender los reclamos de las finanzas entre otros grandes intereses internacionales, generando un detrimento en la atención de las poblaciones.

Santos (2022), se refiere a la globalización como perversa porque se impone como una <fábrica de perversidades> en tanto que el desempleo es constante y permanentes, la pobreza aumenta a pasos acelerados y la clase media pierde calidad de vida; el salario baja; el hambre y el desamparo es una condición generalizada en todas las regiones del mundo; se originan nuevas enfermedades y las enfermedades que habían sido controladas tiempo atrás, ahora emergen nuevamente y con más fuerza. En el ámbito educativo, la educación de calidad se vuelve inalcanzable y se profundizan males espirituales y morales como el egoísmo, el cinismo y la corrupción.

Santos, habla de una perversidad sistémica de la globalización porque se encuentra en el origen de la evolución negativa de la humanidad, cuyos comportamientos son competitivos. También retoma el papel de los intelectuales y menciona, “Lo terrible es que en este mundo de hoy aumenta el número de letrados y disminuye el de intelectuales. Tales letrados, equivocadamente asimilados a los intelectuales, no piensan para encontrar la verdad o, encontrándola, no la manifiestan” (Santos, 2022, p.75)

En el libro “La educación superior en el siglo XXI”, editado por la ANUIES en el año 2001, se menciona que los cambios se están presentando en todos los ámbitos de la vida, por mencionar algunos: la evolución rápida de la ciencia y tecnología, la cual ha incidido en la organización de los procesos productivos, en la distribución y disponibilidad de la información, en las formas de agrupar los países de acuerdo a su economía y por regiones para garantizar beneficios económicos en una competencia a nivel mundial, además de ser capaces para competir a nivel internacional, lo anterior se inserta en una economía de corte global con enormes asimetrías entre los países ricos y pobres.

Por lo tanto, Vega (2023), destaca que la globalización es un fenómeno complejo que ha incidido y transformado la vida de todas las personas en el mundo, refiere que no es un proceso nuevo, sino que data desde la antigüedad con la

implementación de las rutas comerciales, por ejemplo, la ruta de la seda, las cuales facilitaron el intercambio de bienes y conocimientos entre diferentes civilizaciones. Sin embargo, Vega considera que es en el siglo XIX cuando el desarrollo de la revolución industrial y el crecimiento colonial, muestran las primeras manifestaciones de la globalización económica y cultural. Así los primeros eventos precursores de lograr una interconexión global fue la comunicación transatlántica, el comercio internacional y la migración. Posteriormente organismos internacionales como las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco mundial (BM) surgieron poco después de la segunda Guerra mundial. Hecho que marcó un momento decisivo en la globalización. Además, la puesta en escena de la era digital y las tecnologías de la información, se incrementó de forma rápida en todo el planeta.

## **1.1 Orígenes del proceso de globalización**

Martín Cabello, (2013), sugiere cuatro aproximaciones sobre el origen de la globalización, a partir de una revisión crítica de cada una de estas:

1. Con las primeras civilizaciones humanas
2. Con la primera modernidad europea
3. Con la revolución industrial: primera y segunda modernidad
4. De un desarrollo reciente del capitalismo

### **1.1.2 Con las primeras civilizaciones humanas**

El autor, refiere el origen de la globalización a partir del inicio de la civilización con el intercambio de bienes e información, dicha acción es característica ineludible de los seres humanos y se daba a partir del comercio como actividad productiva más antigua que la agricultura y ganadería. Martín- Cabello (2013), cita la Ruta de la Seda y otras rutas comerciales que recorrían miles de kilómetros, así también el intercambio de materias primas como cobre o estaño. Por lo tanto, sustenta que la globalización nació con la necesidad humana del intercambio.

### **1.1.3 Con la modernidad europea**

En esta segunda teoría, Martín-Cabello , sitúa el origen de la globalización cerca del 1500 d.C., año en que se iniciaba la expansión europea a nivel mundial, es decir, entre los siglos XV y XVI en que daba la evolución del imperio transoceánico y se creó el primer comercio a nivel mundial. Esta globalización generó la intensificación a escalas mayores de materias primas como el oro, la plata, el café, el té, el cacao, el algodón que iban con dirección a Europa, ya el producto manufacturado se dirigía hacia las colonias. Otra actividad practicada era el incremento del transporte de las personas ya sea forzoso como los negros africanos que llevaban a la fuerza al “nuevo mundo” o por decisión propia, este hecho incrementó la extensión de los mercados de bienes y el movimiento de personas (Martín Cabello, 2013, p. 9).

### **1.1.4 Con la revolución industrial: primera y segunda modernidad**

El tercer enfoque surge de la relación de la globalización del siglo XIX con la primera revolución industrial. En esta etapa se presenta la mejora del transporte a través de vías ferroviarias y de barco a vapor, este último medio de transporte, intensificó el comercio internacional y ya existía una internacionalización de la economía; y como de las comunicaciones a partir del telégrafo, teléfono y la radio. Así también los movimientos migratorios y el comercio mundial se ampliaron en cantidad, configurando la “Primera globalización”, dominada en primer lugar por el Reino Unido y después por Europa. En esta corriente, el autor afirma el proceso de dos globalizaciones: la primera ocurrió entre los años de 1870 y 1914 que coincide con la revolución industrial, mientras que la segunda globalización se da después de 1945

### **1.1.5 De un desarrollo reciente del capitalismo**

En esta última postura, la globalización, se intensificó y consolidó después de la segunda guerra mundial entre 1980 y 1990 a partir de

- Aparición de las TIC;
- intensificación de las comunicaciones físicas;
- expansión mundial de los mercados de bienes, capitales principalmente;
- y un nuevo clima político.

No se niega que la globalización guarda vínculos estructurales con el pasado, sin embargo, en los años antes mencionados fue que se consolidó el proceso de la globalización. En esta etapa la brecha digital entre los países ricos y pobres es notoria. Para 1947 se estableció el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (conocido por sus siglas en inglés como GATT) (Martín- Cabello, 2013), el objetivo era limitar o eliminar las barreras al libre comercio internacional.

En 1994, se crea la Organización Mundial de Comercio (OMC), en la cual se incluían tanto el comercio de mercancías como el de servicios y disposiciones sobre los derechos de propiedad intelectual (Martín-Cabello, 2013). Después de la segunda guerra mundial, conviene resaltar que los Estados nación, adoptaron e implementaron varias iniciativas legislativas para incentivar el libre comercio y desaparecer los obstáculos que los estados nacionales proteccionistas aplicaban al mismo (Martín-Cabello, 2013). De acuerdo, con ese autor, se muestra un incremento del PIB en todas las naciones.

En conclusión, la globalización no pretende emancipar a los pueblos, luego entonces a las personas, lo que busca es unificar para ejercer dominio, para ejercer un poder económico, cultural, tecnológico, entre otros más para controlar los mercados, culturas e inclusive, las decisiones políticas, generando con ello valores individualistas y de competencia.

La puesta en escena de la globalización permite a los empresarios y sus asociados, sobre todo los que se mueven a nivel mundial, puedan desempeñar un papel clave en la configuración no sólo de la economía sino también de la sociedad en su conjunto, es decir, la política de la globalización no solamente intenta eliminar trabas

de los sindicatos, sino también restar poder a la política del Estado nacional (Beck, 2004). Como menciona Von Wright “parece que el Estado nacional se erosiona, o acaso se “extingue”. Las fuerzas que lo erosionan son trasnacionales” (Bauman, 2000 p. 77).

Cada vez más los Estados nacionales se convierten en ejecutores y representantes de fuerzas sobre las cuales no tienen ni mínima esperanza de ejercer algún control, es decir, los Estados carecen de los recursos para soportar la presión (Bauman, 2000). Con la globalidad surge una nueva multiplicidad de conexiones y relaciones entre Estados y sociedades. Además, se rompe la unidad del Estado nacional y de la sociedad nacional, estableciéndose nuevas relaciones de poder y competitividad (Beck, 2004). Esta competitividad es necesaria a los sectores productivos y de servicio; también conocida como la “Sociedad de conocimiento”, la cual se sustenta en la formación de capital pensante con un alto potencial para la creación de nuevos saberes con la finalidad de dar respuesta a las características del modelo económico actual.

El término “Sociedad de conocimiento” fue empleado por primera vez en Austria en 1969 por el teórico de la gestión del conocimiento, Peter Drucker, quien resaltó la necesidad de generar una teoría económica que centrara al conocimiento como generador de riqueza. Drucker resaltó que la ventaja competitiva de las organizaciones y de las sociedades, radica no en la información sino en el conocimiento, éste último es el activo más importante para la productividad y ésta al crecimiento económico. Esta relación es observable en los contextos de los diferentes países, sobre todo cuando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) establece parámetros para medir el desarrollo (Casas, 2010).

Se habla de la sociedad del conocimiento como un modelo de sociedad al que se aspira acceder porque comprende las promesas de promover el desarrollo económico y social de las naciones del mundo.

Por lo tanto, en esta era globalizadora, es de especial importancia formular políticas públicas que den respuesta a los cambios y problemas actuales tanto políticos, culturales y sociales, como cumplir con actividades diversas como es la producción y capitalización del conocimiento científico y tecnológico y como menciona Sandoval (2006), adquieren un papel fundamental y estratégico para la innovación y el desarrollo económico de las sociedades.

## **1.2 Privatización de la educación superior**

Con la implementación del modelo neoliberal en diferentes países de América Latina surgen planteamientos de privatización de la educación superior. La universidad, considerada como generadora y productora de conocimiento es formadora de recursos humanos competentes para las tareas que las empresas e industrias requieran, es decir, para el mercado sólo son empresas que forman para el conocimiento, dejando de lado la formación de individuos críticos y reflexivos. De esta forma se hace promoción de la competencia para dar cumplimiento a las diferentes metas propuestas por este modelo.

La crisis social que presenta la universidad pública se manifiesta en la compatibilidad existente entre las directrices ideológicas que han guiado el modelo neoliberal y la idea de universidad autónoma como proyecto cultural y científico, productora de bienes al servicio de la sociedad, ahora es obsoleta y ha sido sustituida por un esquema de universidad de excelencia, emprendedora, vinculada a las necesidades del mercado y de la empresa. De acuerdo a lo anterior, lo que ha puesto en crisis a las universidades públicas de América Latina es su adecuación para insertarlas en la sociedad del mercado y del conocimiento, actualmente la demanda es impartir una educación de excelencia que coadyuve alcanzar la modernización económica neoliberal. En función de lo anterior los Organismos Internacionales Financieros (OIF) a través de diagnósticos y conferencias de carácter mundial generan, difunden y reclaman la implementación del modelo

funcional, eficiente y tecnocrático (Recéndez, 2010). Donde ahora aparece la crisis de la educación. Una educación y una universidad pública pensadas como formadoras de capital humano altamente competitivo que requieren las corporaciones internacionales, se enfrentan a las todavía más ingentes necesidades de conocimiento (Aboites, 2010).

Las ideas principales era que las universidades públicas dejaran de considerarse como un bien público y por lo tanto se convirtieran en un servicio susceptible de comercializarse; ajustándose a los estándares globales pre establecidos en los protocolos mundiales, en términos de lo que hoy se denomina calidad de los administrativos y académicos bajo una óptica gerencial se concentren en el desarrollo de la investigación aplicada, y junto con los institutos de alto desempeño se compitan por recursos económicos (Recéndez, 2010).

Los cambios en la educación superior surgieron a partir de la década de los 80's con la modificación del pacto que sustentaba el proyecto de nación y de educación. La educación concebida como bien social y un derecho para la ciudadanía y que era respaldado por un proyecto de nación, se configura para centrarse en conceptos como evaluación, eficiencia, productividad, pertinencia, excelencia y calidad. Un cambio radical desde la base social en el proyecto de la educación universitaria.

(Aboites, 2003). Uno de los procesos más destacados en el ámbito educativo a nivel global es el avance de la privatización, especialmente dentro de la educación superior. Este cambio ha sido impulsado, en gran medida, por la incorporación de políticas neoliberales que han debilitado progresivamente al llamado "Estado de bienestar". Las medidas adoptadas con orientación privatizadora formaron parte de un intento por instaurar una nueva forma de entender y organizar diversos aspectos de la vida contemporánea, incluyendo las esferas económica, social y cultura (Alcántara, 2012). En este sentido, Aboites (2003), resalta que el proyecto de nación sobre la educación universitaria, considerada como patrimonio de la sociedad y factor de desarrollo, se modifica por las necesidades del sector empresarial, ajustándola a una economía global que diera respuesta a intereses particulares.

Este modelo se forma a partir de las decisiones de sujetos que derivan del entorno empresarial y del funcionariado. De ahí que los financiamientos y recursos económicos hacia las universidades se ven condicionados al sector empresarial e industrial generando demandas de producción de conocimiento a las universidades.

Aboites (2003), resume este acuerdo en tres puntos:

Primer punto: con la puesta en marcha del modelo globalizador hacia la educación superior de forma específica, la participación del Estado quedó evidenciada a partir de la disminución del financiamiento a las universidades públicas, por lo contrario, se impulsa el desarrollo de la educación particular. Por lo tanto, el Estado se convierte en promotor de certificar la calidad, además de ser regulador de las universidades particulares. De estos acuerdos se establece la nula participación del sector público en la educación, decisiones tomadas tanto por el Estado como el sector privado del área educativa. Así también acordaron acciones estratégicas de otorgar presupuesto económico a determinadas universidades públicas de renombre, el desarrollo de la educación técnica en los dos niveles del ámbito superior (medio superior y superior), financiamiento selectivo para instituciones específicas consideradas importantes como laboratorios, ciertas carreras profesionales y dependencias. Además, La conformación de centros de evaluación, el surgimiento de universidades de corte tecnológico y con una oferta educativa de licenciaturas de tres años y medio de duración, esquemas de financiamiento competitivo, entre ellos el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP, hoy PRODEP), entre otros, ejemplifican la función del Estado.

El segundo punto de estas concertaciones se refleja en la dirección de corte empresarial de la educación pública del nivel superior a cargo del sistema privado educativo y de actores empresariales del ámbito público y privado. Esta dirección incluye la elaboración de planeación y diseño curricular, evaluaciones de ingreso para los niveles medio superior y superior que son aplicados por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval).

Por último, el tercer punto de estas concertaciones es la dirección bajo una lógica empresarial en las instituciones de educación superior públicas. El fortalecimiento académico se centró en un proceso educativo bajo el esquema de competencia e incentivos económicos. Es decir, las y los académicos y el alumnado se ajustan en un esquema de una constante competencia por recursos y apoyos económicos, respectivamente.

Las políticas públicas establecidas en México tenían como objetivo alinear al país a las tendencias internacionales de un mercado que dicta lo que es calidad y establece rangos o categorías de lo competitivo. La misma surge de una concepción de poder consultado, consensuado y con disensos administrados sin tomar en cuenta a los principales actores educativos (Rodríguez, 2010). Tomando a la universidad como productora de ideología y para establecer el modelo neoliberal en la sociedad.

Las nuevas formas de organización de las universidades tienen como eje rector el conocimiento científico, bajo determinadas estructuras de poder expresadas en la formulación de nuevas reglas para el trabajo intelectual y normas de calidad, productividad y eficiencia, regulando su sentido y sus condiciones de desarrollo (Ramírez, 2010).

García Guadilla refiere que, el cambio en las Instituciones de Educación Superior (IES), está impactando una nueva generación de reformas. Estos nuevos fenómenos están asociados a la emergencia de una vigorosa globalización del conocimiento, un mercado educativo sin fronteras, nuevos proveedores y, con ellos, nuevos modelos de ofertas educativas (García Guadilla, 2003).

### **1.3 Estado del arte: revisión de investigaciones acerca del PRODEP**

En el siguiente apartado se muestran las investigaciones realizadas acerca de la política institucional Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Una política educativa impuesta desde la década de los 90's que insidió y configuró directamente en la profesión académica, mediante programas de estímulos y reconocimiento sobre las actividades de las y los Profesores de Tiempo Completo de las Instituciones de Educación Superior (IES).

En la investigación, realizada por Negrete, Moctezuma, Mungaray, y Burgos (2021), abordan desde la teoría de los Campos de Bourdieu, para comprender cómo el actuar de los PTC y los Cuerpos Académicos (CA) de tres Universidades Públicas Estatales: la Universidad de los estados del norte, se posicionan dentro del campo académico a través de la competencia o adaptación a las reglas implementadas por la política del Prodep. El análisis de los datos, fueron de corte tanto cuantitativo como cualitativos a partir de entrevistas a profundidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación realizada por Negrete, Moctezuma, Mungaray y Burgos (2021), a partir de la puesta en marcha del PRODEP, la educación superior ha ido progresando considerablemente, favoreciendo la profesionalización de las y los PTC. Además, la formación de profesionales con doctorado cuya actividad relevante es la investigación, es directamente proporcional al incremento de PTC que ingresan al Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores (SNII), esta acción ha incidido en que la investigación no se concentra en organismos específicos. Por otro lado, consideran que los CA deben tomar un papel más protagónico en ciencia y tecnología y alcanzar una mayor especialización en sus respectivas Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC). Así mismo, esta política pública desde sus inicios estableció un estándar nacional en la evaluación entre pares y rendición de cuentas, generando confianza y menor simulación entre las y los PTC y la ética que deben tener.

En la presente investigación de corte cualitativo, llevada a cabo por Pereira, González, y Zatarain, (2024), a partir de realizar un análisis de la revisión de 27 artículos generados sobre CA en el contexto educativo, las y los autores, concluyen que los CA contribuyen tanto en la Producción y transferencia del conocimiento educativo

, como en el desarrollo institucional y en la mejora de la calidad educativa. Así también destacan los desafíos y limitaciones, tal es el caso del financiamiento que es otorgado por instituciones educativas o por entidades externas, el cual es insuficiente para fomentar el avance científico, en este tenor, resaltan la importancia de gestionar el financiamiento a través de otras entidades.

De la revisión de los diferentes artículos seleccionados, consideran que la productividad académica es deficiente porque guarda una relación con la poca capacidad de gestión de los líderes educativos, ya que no cumplen con la responsabilidad de promover programas y estrategias direccionaladas a fortalecer los CA. Así también, la falta de liderazgo se traduce en complicaciones para obtener financiamiento y en la disminuida capacidad de gestión.

Por otro lado, también destacan la dimensión del conflicto que se generan dentro de los cuerpos académicos con respecto a la función del rol de cada integrante, por lo tanto, es importante resaltar la importancia de promover y respaldar la colaboración interdisciplinaria de estos grupos, la participación activa de los líderes y miembros de los CA para fortalecer las líneas de investigación.

Otro punto que abordan son las imposiciones del sistema hacia las funciones docentes, es decir, hay una prioridad en la producción académica sobre la docencia. Identificaron la desventaja que tienen el profesorado sin el reconocimiento de Tiempo Completo, por mencionar, bajos salarios que se refleja en una limitada oportunidad para continuar con su formación ya que su participación se limita a ser colaborador y no miembro de los CA. Además, mencionan que es fundamental que la labor investigativa adquiera una aplicación práctica y propósitos definidos.

Por otra parte, Maribel Flores Galicia y Edith Georgina Surdez Pérez en el año 2019, revisaron 36 artículos sobre los CA en México en el periodo de 2008 al 2018 entre las dimensiones objetivo a revisaron fueron: clima organizacional, productividad científica, imaginario de docente, tensiones, motivaciones, ambigüedad de roles, compromiso e integración, entre otras.

Las autoras exponen que, a lo largo de estos años de funcionamiento de los CA, se han consolidado en las IES, sin embargo, se siguen enfrentando a diversos desafíos para cumplir con los objetivos por los cuales fueron creados. Por mencionar, la investigación debe formar parte de la docencia para que esta se vea favorecida por los conocimientos generados a partir de la investigación y de las y los docentes que la generan (Flores y Surdez, 2019).

Habría que mencionar también que la política pública del Prodep, además de ser impuesta en las IES no ha favorecido ni ha considerado la participación del profesorado en el diseño y revisión de las reglas de operación de este programa. Del mismo modo, las autoras coinciden en la importancia de desarrollar habilidades para el trabajo en equipo y mejorar la gestión del conocimiento dentro de estos grupos, es decir, los CA (Flores y Surdez, 2019).

Así también muestran que la multiplicidad de los roles que adquieren las y los PTC, generan tensiones diferentes, por ejemplo, la emocional y la física, generando afectaciones a la salud y a la merma de productividad académica. Por otro lado, manifiestan de forma general que un liderazgo y empoderamiento disminuido de los CA se evidencia en la falta de una gestión y comunicación poco eficaz de solución ante las contingencias que se les presentan y afectan (Flores y Surdez, 2019).

Hernández (2021), realiza una investigación en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) para evaluar el impacto del Prodep en la formación y consolidación de CA en el periodo 1996-2019 luego entonces, el impulso de la investigación a

partir de la formación de CA. En los 23 años que el programa ha estado operando en la UATx, ha tenido un impacto favorable en el aumento de la habilitación docente, en otras palabras, pasó de tener una planta académica de profesionales con licenciatura a académicos con estudios de posgrado, lo anterior se evidencia con la formación de investigadores (as) y en la conformación de CA. En este sentido, los profesores (as), no solo se dedican a la docencia, la cual era la función principal y relevante de los mismos (dejando de ser la actividad central), sino también a la investigación.

También expone que la planta académica de la UATx, reconocida por el Sistema, Nacional de Investigadoras e Investigadores SNII aumentó, por lo tanto, guarda una relación con la idoneidad del Prodep, ya que ha incrementado el interés por la investigación.

Felipe Hernández, sostiene que las acciones y recursos que destinan las universidades para la formación de los CA evidencia la calidad y cantidad de la investigación. Además, agrega la importancia de la creación de políticas claras y consolidadas enfocadas a la investigación para su desarrollo y sugiere la implementación de políticas encaminadas al reconocimiento y mejora de las condiciones laborales de las y los investigadores con la finalidad de consolidar la investigación. En suma, el Prodep, a 29 años de su puesta en marcha, ha generado un entorno institucional entre los diferentes actores educativos a partir del reconocimiento y estímulos que otorga a la investigación.

La presente revisión, forma parte de una investigación amplia, en la cual las autoras estudian en la educación superior el proceso de la Internacionalización en la universidad autónoma Nuevonolense. La metodología de la presente investigación fue analizar la colaboración y cooperación académica de los CA de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), se caracterizó por ser una investigación descriptiva-explicativa, a partir de un enfoque cuantitativo. Los datos obtenidos fueron recabados del Sistema para el llenado del Currículum de CA del Prodep. Las

autoras tomaron una muestra de 79 Cuerpos académicos en consolidación (CAEC) y 75 Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) (Vences, Flores y Rodríguez, 2022).

Entre los resultados encontrados, resaltaron que los CA de la UANL colaboran con otros CA de otras Instituciones de Educación Superior (IES) e inclusive con CA de la misma universidad, mientras que a nivel internacional se mantiene relación mayormente con Estados Unidos de América y España, en menor proporción se ha establecido vínculos con diferentes países tanto europeos como de América Latina. Es importante agregar que la colaboración, se da a partir de redes de colaboración y cooperación, tanto nacional como internacional, sin embargo, esta última en menor proporción. Si bien reconocen la importancia de mantener las redes de cooperación y colaboración a pesar de ser una exigencia externa impuesta, también reconocen la necesidad de generar políticas de estado para crear sinergias y enfrentar los desafíos que impone el mundo globalizado. Así también, resaltan la importancia de sustituir una visión cerrada y centrada en lo individual por una centrada en el trabajo colaborativo e impulsar modelos de organización más dinámicos.

Morales, Vázquez, Posada y Cáceres (2023), en su investigación analizaron la influencia de las políticas públicas educativas, específicamente en el PROMEP y el PRODEP, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), cuya finalidad fue revisar la transformación organizacional, a través del estudio de caso.

Las y los autores de esta investigación, manifiestan que la percepción de las y los sujetos de investigación ante la implementación de esta política pública, en un primer momento (PROMEP) y después el (PRODEP) en la UAEH, representaba exigencias específicas de cambio, lo que implicaba una reorganización universitaria, lo anterior conllevaba que las nuevas disposiciones a implementar estarían a cargo de las y los docentes, en otras palabras, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PROMEP/PRODEP, sería una responsabilidad innegable que

adquirían los sujetos principales de esta política educativa, a partir de las nuevas formas del quehacer académico que además de la docencia también era la investigación. Lo antes expuesto se manifiesta en una serie de tensiones que adquieren las y los PTC.

Esta política, reorganizó a las y los docentes para conformar la planta académica de las IES en PTC, además de integrarse en CA.

De los resultados principales de esta investigación es que el PROMEP/PRODEP ha tenido un impacto significativo en el fortalecimiento de la capacidad académica, aquí conviene resaltar el incrementó considerablemente de profesionalizar a las y los PTC con el máximo nivel, doctorado, además de tener el reconocimiento de Perfil deseable, que además impacta en la calidad de la docencia, investigación y generación de conocimiento.

También resaltan la importancia de mantener un equilibrio entre las funciones sustantivas de los CA, esto es en docencia, en la investigación, vinculación y gestión, ya que se ejerce una presión desmedida sobre los CA, PTC y administración universitaria por parte de la SEP en cuanto requerimientos administrativos. Por lo que se percibe un exceso de burocracia en informes y reportes, lo que puede representar “un riesgo para la creatividad y producción de conocimiento” (p.17)

De igual manera, reconocer que las universidades son el eje central de las políticas educativas implementadas en la década de los 90’s, las cuales aporta financiamiento que han apuntalado el fortalecimiento de la capacidad institucional para generar y aplicar conocimiento innovador a través de los cuerpos académicos.

En suma, para seguir logrando avances significativos, los CA y los PTC son el respaldo de las autoridades, por lo tanto, los requerimientos son Para dinamizar y enriquecer el trabajo de los cuerpos académicos, se requiere: becas económicas,

contrataciones de personal académico, apoyo económico para llevar a cabo proyectos, para implementar laboratorios con su respectivo equipo, adquisición de material mobiliario, apoyos económicos para publicar en revistas de alto impacto, entre otros (Morales, Vázquez, Posada y Cáceres, 2023).

En conclusión, en las investigaciones antes revisadas las y los autores coinciden en que el Prodep ha tenido un impacto importante en las Instituciones de educación Superior (IES), a partir de la habilitación de las y los Profesores con estudios de posgrado, es importante resaltar, que este indicador es evaluado cuantitativamente y no de forma cualitativa, es decir, sostienen la importancia del Prodep mediante el aumento en cantidad de la planta académica con posgrado, así como del número de investigaciones realizadas. De igual modo sería importante saber de qué forma ha impactado lo antes mencionado con la formación del alumnado, en la solución de problemas sociales y en el trabajo colaborativo con otros sectores de la sociedad. Así también, es relevantes investigar si los diferentes sectores de la sociedad, están dispuestos y hasta qué punto a trabajar colaborativamente con las IES para mejorar las condiciones sociales de la población.

De igual forma en las diferentes investigaciones se sostiene que el Prodep, ha favorecido el ingreso de más docentes al SNII, derivado del aumento del número de investigaciones realizadas por las y los investigadores. Considerando que las funciones sustantivas mencionadas por el Prodep son la docencia, investigación, tutoría y la gestión, cabe entonces preguntarse ¿En qué plano o nivel ha quedado la docencia? Ahora bien, es importante reflexionar e investigar si los docentes contratados por horas en las Universidades Publicas Estatales (UPES), ha disminuido o siguen estando a cargo de la mayor parte de las horas de clases impartidas.

#### **1.4 Hacia el Planteamiento del problema: del modelo económico neoliberal al modelo humanista**

En América Latina el modelo económico neoliberal se impuso a partir de la década de los ochenta con Chile (García-Gaudilla, 2003), con sus respectivas particularidades que asume el crecimiento económico y desarrollo de cada país, así también la subordinación en relación de los gobiernos con los Organismos Financieros Internacionales (OFI). La tendencia neoliberal se expandió en casi toda América Latina, sin embargo, correspondió a México iniciar la puesta del modelo en la década de los 90's con el tratado de Libre Comercio, es decir, programas económicos y políticos de ajuste para cada país que incidieron hasta en el sector educativo.

En este sentido, como señala Carnoy (1999), los Estados latinoamericanos se caracterizaron por ser "Estados condicionados" que rigen sus políticas bajo los acuerdos firmados con los OFI, luego entonces, las universidades públicas latinoamericanas son también "universidades condicionadas", en su caso por los lineamientos e indicadores educativos internacionales de progreso científico, tecnológico y cultural con los que tenían que cumplir, es decir, se implementaron diversos mecanismos de fiscalización, supervisión y control a las universidades por parte del Estado (Pérez Mora, 2011).

Bajo este modelo neoliberal, el común denominador, es que los países de América Latina no poseían independencia económica suficiente para implementar un plan de desarrollo nacional sin créditos o subsidios financieros externos. En este sentido, la onerosa deuda externa y sus intereses fue el instrumento de sometimiento para implementar y guiar las políticas económicas, sociales y hasta culturales de cada país, las cuales han tenido como ejes básicos: reformas fiscales, privatización de empresas públicas, desregulación laboral, imposición de topes salariales, establecimiento de políticas monetarias restrictivas, y disminución de la participación del Estado en diversas áreas sociales, en específico: salud, vivienda y educación (Recéndez, 2010).

Tomando como base las recomendaciones de los OFI, en la mayoría de los países de América Latina, los gobiernos modificaron sus políticas públicas, en concreto, hacia la educación, con el objetivo de llegar hacer “universidades de excelencia” bajo el discurso de, “las universidades transitan por procesos de cambio” (Recéndez, 2010, p.19), para lograr este objetivo, se implementaron las tutorías, monitoreo de titulados, encuestas del sector empleador, la formación de Organismos evaluadores y acreditadores, se destinan recursos adicionales a través de programas de mejoramiento y el fortalecimiento a nivel institucional.

El crecimiento, desarrollo y transformación que presentaron las universidades ha sido impulsado por los gobiernos de los países desarrollados con grandes presupuestos e inversiones. Las áreas con mayor prioridad en la investigación y para la generación de conocimiento han sido las aplicadas (ingenierías, computación, economía y la administración) las que posibilitan la innovación tecnológica y el desarrollo de los servicios, y proporcionaron una alta tasa de ganancia y rentabilidad, impactando en las tasas de crecimiento mundial y en la redistribución del mercado. “Con la sociedad del conocimiento se ha requerido de un nuevo tipo de profesional: el trabajador del conocimiento” (Recéndez, 2010, p.17). Continuando con Recéndez, en este modelo, las universidades de los países desarrollados han tenido como objetivo la educación de alto nivel, para lograrlo se implementaron o crearon políticas públicas centradas en evaluar, producir, certificar, la eficiencia y equidad. y con ello la exigencia de eficiencia a través de la implementación de sistemas de evaluación y presiones por relacionarse cada vez más con el sector productivo (García- Guadilla, 2003). Como resultados de las reformas, la evaluación tuvo un lugar central de tal forma que algunos analistas consideraron la década de los '90 como el periodo centrado en la evaluación (Días Sobrinho, 2001). Aboites (2003), considera que la evaluación es instrumento de gran impacto para homogenizar los planes educativos en el nivel de secundaria y medio superior y superior.

La idea de universidad autónoma capaz de ser crítica y reflexiva se subordinó ante un esquema de universidad de excelencia, emprendedora, vinculada a las necesidades del mercado y de la empresa.

Las ideas principales es que las universidades públicas dejaran de considerarse como un bien público y se convirtiera en un servicio susceptible de comercializarse; ajustándose a los estándares globales preestablecidos en los protocolos mundiales, en términos de lo que hoy se denomina calidad de los administrativos y académicos bajo una óptica gerencial se concentren en el desarrollo de la investigación aplicada, y junto con los institutos de alto desempeño se compitan por recursos económicos

Las políticas públicas establecidas en México tenían como objetivo alinear al país a las tendencias internacionales de un mercado que dicta lo que es calidad y establece rangos o categorías de lo competitivo. La misma surge de una concepción de poder consultado, consensuado y con disensos administrados sin tomar en cuenta a los principales actores educativos (Rodríguez, 2010). Tomando a la universidad como productora de ideología y para establecer el modelo neoliberal en la sociedad.

Siguiendo a Ramírez (2010), las nuevas formas de organización de las universidades tienen como eje rector el conocimiento científico, bajo determinadas estructuras de poder expresadas en la formulación de nuevas reglas para el trabajo intelectual y normas de calidad, productividad y eficiencia, regulando su sentido y sus condiciones de desarrollo.

En este sentido, diversos Organismos Financieros Internacionales por mencionar Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM),

incidieron en las políticas sociales y públicas de todo el mundo, por mencionar las políticas públicas, en el nivel superior.

Por lo que, en 1994, el gobierno de México pidió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) un análisis en materia de sus políticas públicas del sector de la educación superior, en esta época se marca el inicio de la fase globalizadora en la educación superior en México, porque el estado mexicano adopta e implementa recomendaciones emitidas por los diferentes organismos internacionales. Entre los resultados encontrados por la OCDE de la situación de la educación superior en el país, considera: la falta de grados académicos deseables de los profesores del nivel superior, así como actividades separadas de la investigación y la falta de liderazgos en la educación, por mencionar algunas.

Entre las recomendaciones más importantes emitidas por la OCDE, están: consolidar una trayectoria profesional, recompensa a los docentes excelentes o dar apoyo a los docentes de menor desempeño para su mejora profesional y el fortalecimiento del liderazgo en las escuelas.

Dichas recomendaciones fueron implementadas en las instituciones de Educación Superior por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en la cual participan directamente los responsables de las universidades; la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Padrón Nacional de Posgrados SEP-CONACYT para el otorgamiento de Becas.

Como consecuencia en 1996 se consolida el Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) ahora (PRODEP), cuyo propósito es elevar el nivel académico de las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) y con ello fomentar el desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos (PRODEP, 2016).

En conclusión, con el modelo neoliberal se buscó “modernizar la educación y elevar la calidad en todos sus niveles” fue una de las consignas que México sustentó bajo los programas y acciones emanados de las políticas educativas puestas en práctica en los últimos años.

Los estados nación de américa latina se sometieron a los OFI, se negoció no solo las condiciones financieras sino también el diseño y reformas a los sistemas educativos, quedando estas últimas como ejes prioritarios en los proyectos de desarrollo. Es así como las universidades institucionalizaron nuevas formas de organización y vida académica, lo que implicó modificaciones en sus funciones. El factor mercado ahora determinaba los cambios en la educación y las universidades estuvieron condicionadas por estas políticas. Por lo que la autonomía de las universidades era cuestionada por los mismos trabajadores y dejó de ser crítica y democrática.

En el caso del estado mexicano, la educación superior dejó de ser un proyecto de nación para convertirse en universidades que respondieran a los intereses del mercado, además el presupuesto destinado a las universidades públicas disminuyó, así también la participación e injerencia del Estado bienestar en todos los ámbitos: económico, político, social y educativo.

#### **1.4.1 Un gobierno de Transformación**

A partir del año 2018 México, dio un giro hacia la izquierda y con ello una nueva visión de universidad. Andrés Manuel López Obrador, presidente elector a presidente de México por el Movimiento de Regeneración Nacional (morena). Este gobierno denominado de la “Cuarta transformación” se caracteriza por aplicar los principios del “Humanismo mexicano” en las ámbitos político, económico y social. En la primera etapa de este nuevo modelo se establecieron las bases para recuperar el Estado bienestar que por décadas gobiernos neoliberales se

empeñaron en desmantelar, en palabras de López Obrador “**El fin último de un Estado es crear las condiciones para que la gente pueda vivir feliz y libre de miserias y temores**”, con esta nueva política económica, moral y social se busca fomentar el progreso con justicia, distribuyendo de forma equitativa el ingreso y la riqueza “Por el bien de todos (as), primero los (as) pobres”.

De acuerdo, a analistas económicos y políticos, el país presenta una estabilidad política, económica y social, además es independiente de los OFI y la no intervención de países como Estados Unidos en territorio mexicano, en otras palabras, no hay subordinación ante otras entidades.

Pero el cambio no solo fue en la forma de gobernar sino también en el ámbito educativo, resaltando la importancia de las ciencias sociales.

Por lo antes expuesto, la relevancia de este trabajo es comprar el Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2016 y 2024 del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH e identificar los, avances y retrocesos, desde una mirada del nuevo institucionalismo. Dos programas establecidos en dos modelos económicos con una visión diferente, por un lado, está el modelo económico neoliberal implementado a partir de la década de los 80's con una ideológica orientada hacia el mercado, en donde el conocimiento adquiere un valor económico y por el otro lado, un modelo económico, orientado hacia el humanismo, en donde se resalta la importancia del conocimiento orientado a resolver las problemáticas sociales y a mejorar la calidad de vida de las personas.

Como menciona el filósofo italiano ni lo viejo termina de morir, y lo nuevo no termina de nacer, en este sentido, los cambios no son inmediatos, pero sí debe mostrar avances significativos. Por ello la importancia de este trabajo de investigación es realizar una investigación comparativa sobre dos programas PRODEP 2016 y 2024 para describir cuáles son los avances, continuidades y retrocesos del programa.

## 1.5 Planteando el problema

El proceso globalizador ha incidido en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el educativo, homogeneizándolo sin importar las características específicas de cada uno de los contextos. Como menciona Barbero (2022), ha generado individualismo, dominación y una competencia excesiva, un proceso que ha sido denominado por Barbero (2022) como enfermo y perverso.

En el ámbito educativo dicho proceso fue sugerido por los Organismos Financieros Internacionales como la OCDE, la UNESCO, el FMI, entre otros, que dictaron el qué y cómo debían ajustarse las políticas públicas educativas orientadas hacia el trabajo intelectual, como menciona Ramírez (2010), estaban enfocadas en medir la calidad, la productividad y eficiencia. Las universidades al estar impuestas a estas políticas fueron consideradas como destaca Carnoy (1999), en universidades sujetas a condicionamiento, es decir, fueron ajustadas a una camisa de fuerza.

Dichas políticas estaban encaminadas para lograr la calidad educativa, la cual se alineaba para la producción académica, obtención de grados, entre otros. Esta política pública conducida por el Programa para el desarrollo Profesional Docente (PRODEP, antes PROMEP), está orientado a elevar el nivel académico de las y los Profesores de Tiempo Completo, integrarlos en Cuerpos Académicos con la finalidad de elevar la “calidad educativa”, sin embargo, lo anterior no garantiza tal acción.

El PRODEP, se instituyó a partir de nuevas reglas institucionales, es decir, eran las nuevas “reglas del juego” que modificaron la vida académica, tanto de las y los docentes como de las mismas universidades. Dicha política, implicaba la fiscalización, evaluación y financiamiento por concurso e incentivos académicos para la generación de conocimiento.

Sin embargo, en el año 2018 después de una época que se ajustaba a un modelo neoliberal, cambio a un gobierno denominado de la 4ta Transformación, orientado

hacia un modelo humanista que busca establecer los cimientos para recuperar y consolidar el Estado de bienestar, mismo que fue despojado de la población mexicana en la época neoliberal. Este modelo busca reducir las desigualdades sociales, alcanzar el bienestar, la justicia social y en el aspecto educativo, recuperar el sentido público de la educación.

En el modelo económico, neoliberal orientado al mercado y el humanista enfocado hacia el bienestar se inscribe el PRODEP en las versiones de los años 2016 y 2024. Este programa en los años antes mencionados comparten, objetivos, se dirige a la misma población de las y los PTC, se desarrollan en contextos diferentes; por un lado, está orientado hacia la evaluación, fiscalización y producción constante, mientras que el segundo en recuperar la función social de las universidades. En este sentido retomo la frase de “ni lo viejo termina de morir, y lo nuevo no termina de nacer”, en este sentido es importante reconocer que los cambio institucional no es inmediato.

Por lo tanto, es relevante estudiar a las y los PTC en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por ser los actores principales de la Política pública del PRODEP y cómo están experimentando estas reglas de operación en dos modelos económicos diferentes, en este sentido, es importante resaltar que no se presenta una marcada diferencia de este programa en los años 2016 y 2024. Entonces a partir del Nuevo institucionalismo se tratará de explicar:

¿Cuáles son los avances y retrocesos del PRODEP de los PTC en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los años 2016 y 2024?

## **1.6 Objetivo general**

Describir los avances y retrocesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de las y los Profesores de Tiempo Completo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los años 2016 y 2024

### **1.6.1 Objetivos específicos**

- Identificar los avances del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en las y los Profesores de Tiempo Completo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los años 2016 y 2024
- Identificar los retrocesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en las y los Profesores de Tiempo Completo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los años 2016 y 2024

## **1.7 Pregunta de investigación general**

¿Cuáles son los avances y retrocesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en las y los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los años 2016 y 2024?

### **1.7.1 Preguntas de investigación específicas**

¿Cuáles son los avances del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en las y los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y

Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los años 2016 y 2024?

¿Cuáles son los retrocesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en las y los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los años 2016 y 2024?

## **1.8 Hipótesis**

### **Hipótesis afirmativa**

Se presentan avances y retrocesos en los PTC del Programa Profesional Docente del 2016 al 2024 en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

### **Hipótesis negativa**

No se presentan avances, y retrocesos en los PTC del Programa Profesional Docente del 2016 al 2024 en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

## CAPÍTULO 2. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MÉXICO

En México, durante la década de los noventa el gobierno federal mexicano empezó a implantar políticas para modificar el funcionamiento de la educación superior (De Vries y Álvarez, 2005). La política educativa tiene como punto de partida los lineamientos y acuerdos procedentes de los foros internacionales en materia educativa, organizados principalmente por la UNESCO, el Banco Mundial y la OCDE, quienes bajo el discurso de que sólo de esta forma se podrá beneficiar la sociedad, proponiendo cambios en el proyecto educativo de un país sin tomar en cuenta su historia o sin evaluar de una manera más profunda sus condiciones materiales, lo que genera proyectos educativos derivados de las políticas de Estado ajenos a su realidad (Rodríguez-Betanzos, 2010). La forma en que se forja, implementa y evalúa la política en la actualidad se remodeló a partir de la ideología neoliberal.

Estudios realizados desde la perspectiva del análisis de la política en México y en otros países muestran que todos los gobiernos prácticamente han buscado modificar sus sistemas mediante ejercicios de evaluación o acreditación, ligados a un financiamiento condicionado al cumplimiento de las metas formuladas por la autoridad (De Vries y Álvarez, 2005).

El concepto de política ha planteado una variedad de definiciones. Para De Vries y Álvarez (2005), las políticas aparecen como un modelo del Estado racional que toma las decisiones de manera autónoma y donde las políticas resultantes son claras y explícitas, por lo tanto, el papel de los demás consiste en implementar las indicaciones.

Thomas Dye (1992) señala que la política puede entenderse como el conjunto de acciones que los gobiernos eligen realizar o dejar de realizar. La toma de decisiones colegiadas, refleja un orden de elecciones que se configura en relación con otras

decisiones adoptadas por distintos sujetos políticos, quienes actúan con posiciones de autoridad en nombre del Estado.

Wedel y colegas (2005), sostienen que la política puede entenderse como un ámbito particular de acción, orientada hacia un fin determinado, como un conjunto de disposiciones gubernamentales, como un programa amplio o incluso como un estado ideal que se pretende alcanzar los resultados que los gobiernos logran obtener. Por lo tanto, para Rizvi y Lingard (2013), la política pública, se implementa

Las políticas públicas establecidas en México tienen como objetivo ajustar el país a las tendencias internacionales de un mercado que dicta lo que es la calidad y fija los rangos o categorías de lo competitivo. Es así como las universidades deben de adaptarse al entorno en el que se encuentran insertas, vincularse con la sociedad y dar respuesta al sentido político de la educación porque en esa situación han perdido su poder y no lo recuperarán hasta que aprendan las reglas del juego global-local (Rodríguez-Betanzos, 2010).

Con la imposición de políticas públicas utilizadas sólo para recalificar a las instituciones, se presiona a las universidades públicas para ser moldeadas a las exigencias impuestas por las actuales formas de producción, del trabajo y la apropiación de la riqueza social (a escala nacional e internacional) (Ramírez, 2010).

De esta forma se puede advertir que las políticas públicas constituyen estrategias de control y regulación social, en cuanto dan lugar a determinadas prácticas sociales que tienden a despolitizar determinados ámbitos sociales imponiendo un lenguaje específico, es decir, procuran desmovilizar a sujetos y organizaciones de trabajadores imponiendo formas de inclusión y exclusión de carácter instrumental, que los aleja de decisiones políticas, que definen el bienestar colectivo, o permiten destruir el conjunto de condiciones de trabajo y salario de los trabajadores en beneficio de una nueva estrategia para acumulación del capital.

(Valle, 2010)., las políticas públicas poseen un carácter normativo y plasman principios y significados destinados a orientar las acciones y comportamientos de la población. Actualmente, las políticas públicas orientadas a la educación son consideradas como las mejores políticas económicas para asegurar la competencia de la economía nacional (Rizvi y Lingard, 2013).

Las políticas educativas pueden entenderse como instrumentos de dominio, en tanto elaboran escenarios que identifican determinados problemas, establecen los medios para atenderlos y establecen las metas para cumplir, además de delimitar a los sujetos a quienes van dirigidas. Esto ocurre porque los Estados modernos asumen la función de socializar y educar a la población como un instrumento de control social. De esta manera se moldean nuevos comportamientos colectivos; por ello, tanto las políticas como las reformas educativas se constituyen en componentes centrales de dicho proceso de control social (Valle, 2010).

## **2.1 Políticas públicas que sustentan la producción de conocimiento**

En México hay programas de apoyo para fomentar la investigación científica y tecnológica, entre los principales están: la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) antes llamado Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

En 1970 se creó el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACyT) como parte del sector educativo y el Plan Nacional de Desarrollo (1982-1988), en este se promueve la formación de docentes y la distribución de los recursos de la educación; así como la vinculación entre educación, investigación científica, tecnológica y el desarrollo experimental.

En un primer momento, los aportes más significativos del CONACyT se pueden clasificar en cuatro rubros: creación del sistema de centros públicos de investigación; apoyo a proyectos de investigación; financiamiento de becas para

estudios de posgrado y estancias y el Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores (SNII).

## **2.2. Origen del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**

En 1996 surge el Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP, ahora llamado Programa para el Desarrollo Profesional Docente, (PRODEP), el cual fue diseñado para habilitar el nivel académico de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las Universidades Públicas Estatales e impulsar el desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos (PRODEP, 2016).

El PRODEP (2016), menciona que la fortaleza de una institución y la capacidad para poder cumplir con calidad y eficacia los propósitos institucionales, radica fundamentalmente en la calidad de su profesorado para lograr la transformación, destacando que la calidad de la educación superior tiene múltiples factores; entre estos es la formación de los Profesores de Tiempo Completo, para poder realizar con calidad y eficacia sus actividades; como el trasmitir conocimientos docentes con una experiencia apropiada y generar o aplicar conocimiento innovador.

Desde sus inicios, el PROMEP clasificó en tres niveles a los cuerpos académicos en función de su nivel de desempeño: Cuerpo Académico Consolidado, Cuerpo Académicos en Consolidación y Cuerpo Académico en Formación.

El grado de consolidación de los cuerpos académicos, sugiere una evaluación a partir de propósitos comunes que establecen las y los integrantes y se expresan con la consolidación de las LGAC, que desarrollan en forma conjunta, (PRODEP, 2016).

El PRODEP, inicia su funcionamiento en al año 2014 y está a cargo de la Dirección de Superación Académica (DSA), está articulado en los tres niveles de

educación: básica, media superior y superior; con el objetivo de potenciar los esfuerzos para profesionalización a las y los docentes. El tipo superior de este programa retoma los apoyos y reconocimientos que otorgaba antes el PROMEP.

Según el PRODEP (2016), los Cuerpos Académicos (CA) están conformados por profesores e investigadores que desarrollan una o varias líneas de trabajo académico, orientadas a producir y/o aplicar nuevo conocimiento. Gracias al nivel de especialización que alcanzan mediante su labor docente, contribuyen a ofrecer una educación de calidad. Estos cuerpos académicos respaldan las funciones sustantivas de las instituciones y fortalecen la articulación del sistema de educación superior en México.

Los cuerpos académicos representan un elemento fundamental en la preparación de profesionales y especialistas, a partir de la investigación que desarrollan, funcionan como un medio para la profesionalización del profesorado y su continua actualización. En consecuencia, aportan una base firme para enfrentar las crecientes demandas en la formación de capital humano, lo que les permite consolidarse como las unidades esenciales de la vida académica y formar a personas críticas en los diferentes ámbitos del conocimiento orientados y estructurados en el quehacer académico en las Instituciones de las universidades públicas.

El PRODEP establece como propósito general garantizar la calidad de los aprendizajes en el sistema educativo, promoviendo la formación integral de todos los sectores de la población, a partir de acciones de actualización, capacitación, formación e investigación dirigidas tanto al personal docente, así como a los PTC y CA.

En cuanto a su objetivo específico para la educación superior, el programa busca fortalecer la profesionalización de las y los PTC, asegurando igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos disponibles. El

propósito es que desarrollen competencias en investigación, docencia, innovación y desarrollo tecnológico con un sentido de responsabilidad social, se integren y consoliden dentro de Cuerpos Académicos y, a partir de ello, conformen una nueva comunidad académica capaz de transformar su contexto (PRODEP, 2016).

El Prodep (2016), clasifica a los cuerpos académicos en:

Cuerpo Académico Consolidado (CAC), la mayor parte de sus integrantes tienen el grado máximo de doctorado y un porcentaje significativo está registrados en Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), que los habilita para generar y aplicar el conocimiento innovador. Las y los integrantes tienen una vasta experiencia en actividades tanto de docencia como de formación de recursos humanos. Además, la mayoría de los y las integrantes tiene el reconocimiento del perfil deseable, otorgado por la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal

Las y los miembros trabajan colaborativamente, evidenciando lo anterior a partir de las actividades académicas realizadas. Mantienen un fuerte compromiso institucional y participan activamente en el trabajo colegiado.

Además, muestran una producción académica significativa a través de la organización o participación en congresos, seminarios, talleres, mesas de trabajo y otros eventos. El CAC también forma parte de redes de colaboración o intercambio académico con otros cuerpos académicos, así como con diversas instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales.

Cuerpo académico en consolidación (CAEC), la mayoría de sus integrantes tienen el grado académico más alto, es decir, doctorado, y un porcentaje importante tienen el reconocimiento SNII. Las y los docentes tienen experiencia en docencia y en formar recursos humanos.

Las y los miembros de estos CA, desarrollan Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento. Tienen el perfil deseable que otorga la SEP de

gobierno federal. Trabajan de forma colaborativa tanto al interior del CA, como con otros CA.

El Cuerpo académico en formación (CAEF), presenta como mínimo el cincuenta por ciento de sus miembros con reconocimiento del perfil deseable por parte de la SEP federal. Las LGAC a partir de las cuales se organiza el trabajo. Colaboran con otros CA de la misma universidad o inclusive pueden ser externos nacionales o internacionales. Los CA deben tener un líder quien debe promover el trabajo colaborativo, las relaciones interpersonales, entre otros.

### **2.3 Programas que sustentan la producción de conocimiento**

En el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en un México con Educación de calidad**: en la Meta Nacional 3 “un México con Educación de calidad” (DOF, 2013)

**Objetivo 3.1.** Ampliar el potencial humano de las y los mexicanos con educación de excelencia en su estrategia dispone lo siguiente:

**Estrategia 3.1.1.** Implementar un sistema de profesionalización del personal docente que impulse su formación, selección, actualización continua y evaluación, tanto del profesorado como del personal de apoyo técnico-pedagógico.

**Objetivo 3.5.** Convertir el avance científico, tecnológico e innovación, elementos fundamentales para impulsar el desarrollo económico social y sostenible

**Estrategia 3.5.1** Aportar a que el país incremente cada año los recursos destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, hasta alcanzar un monto equivalente al 1% del PIB.

Una de las líneas de acción se menciona que:

- Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico

**Estrategia 3.5.2.** Incidir en la generación y consolidación de capital humano altamente especializado, considerando dentro de sus líneas de acción.

- Dar respaldo a los grupos de investigación consolidados y promover la creación de nuevas emergentes o áreas estratégicas.
- Fortalecer la colaboración internacional en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el propósito de acceder a información sobre experiencias exitosas y favorecer la utilización de los avances científicos y tecnológicos generados en el país

En la **estrategia 3.5.5.** Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, en sus líneas de acción, se menciona:

- Brindar apoyo a la expansión y el fortalecimiento de la infraestructura dentro del sistema de centros públicos de investigación.
- Consolidar y ampliar la infraestructura de las instituciones públicas dedicadas a la investigación científica y tecnológica en los ámbitos estatal y regional.
- Ampliar y optimizar los mecanismos de comunicación y divulgación de la investigación científica y tecnológica, con el propósito de articular esfuerzos y recursos para el desarrollo de proyectos.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se menciona que la educación superior debe estar enfocada a lograr las competencias necesarias para lograr un desarrollo democrático, social y económico del país. En ese sentido, el Gobierno Federal apoya a las IES del país para fortalecer el trabajo académico y la

investigación, así como impulsar la expansión de la oferta en ámbitos estratégicos para el desarrollo regional y nacional. De este modo, las universidades ampliarán su aporte directo al progreso del conocimiento, la innovación y fortalecimiento científico y tecnológico (SEP, 2013).

**En su objetivo 2.** “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” (SEP, 2013, P. 23), en la:

**Estrategia 2.3** “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”, que establece en la línea de acción (SEP, 2013, P. 49).

**Línea de acción 2.3.1.** “Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior” (SEP, 2013, P. 50), y en la;

**Línea de acción 2.3.5.** “Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente” (SEP, 2013, P. 50).

**Estrategia 2.4** Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país, en sus líneas de acción se señala (SEP, 2013, P. 50):

- Fortalecer las capacidades de investigación en las instituciones de educación superior en áreas prioritarias del país.
- Incrementar el número y el nivel de los investigadores de las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Alentar la participación de las mujeres en las áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación.

## **2.4 Normativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo respecto a los Cuerpos Académicos**

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2011-2017 señala en el eje 1 “Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente”:

Objetivo 1.4 Educación, pilar del desarrollo, menciona que:

Hacer de la educación en el eje fundamental del desarrollo, garantizando que se imparta con equidad, calidad, plena cobertura y pertinencia, a partir de estrategias que fortalezcan la competitividad de los procesos formativos. Estas acciones deben centrarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de las capacidades académicas, y en un acceso amplio y equitativo al conocimiento científico, a las nuevas tecnologías y a la innovación. Asimismo, deben promover el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y al medio ambiente y a la diversidad cultural, con el propósito de impulsar una formación integral del capital humano que contribuya a asegurar una vida plena para la ciudadanía del Estado.

Así mismo, se mencionan los siguientes compromisos con respecto a las “Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento” (UAEH, s/f)

- Que la investigación debe practicarse como un eje estratégico, que permita la mejora de las condiciones y solución de problemáticas de tipo social, productivo y ambiental.
- El fortalecimiento de los CA existentes, como principio rector del trabajo académico, de investigación, de innovación y de desarrollo de los programas educativos.

- Impulsar la publicación de resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, en medios de prestigio y circulación internacional
- Dentro de las actividades de los CA deben favorecer la vinculación tanto con el sector público como privado.
- los CA deben realizar proyectos en colaboración de todas y todos sus integrantes y buscar de manera preferente el financiamiento externo.
- Incentivar las acciones encaminadas a lograr la consolidación de los CA
- Las LGAC desarrolladas por los CA respondan a las necesidades institucionales y del entorno.
- los CA realicen trabajo en conjunto y cada LGAC sea desarrollada por un mínimo de tres profesores o profesoras investigadoras.

En el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el Título quinto: De la organización académica de la Universidad, se menciona a los CA en el capítulo III. De la estructura académica de las escuelas y los institutos, en la Sección tercera: De los cuerpos académicos, en los artículos:

**Artículo 126.** La UAEH reconoce a los cuerpos académicos como el conjunto de profesores-investigadores de una o varias áreas del conocimiento que comparten una o más LGAC.

**Artículo 127.** La integración y la regulación de los cuerpos académicos se sujetarán a la normatividad correspondiente.

**Artículo 128.** Los CA, tienen las siguientes obligaciones:

- I. Participar de forma activa en redes académicas con pares del país y extranjero;
- II. Buscar la vinculación con empresas y organismos que aprovechen el capital humano formado por el CA y el conocimiento generado por el mismo;
- III. Desarrollar las LGAC compartidas y con temas afines;

- IV. Incorporar en sus diversas actividades al alumnado, así como egresados (as) y empleadores (as)
- V. Cuidar el prestigio de la académica en la que estén adscritas;
- VI. Alcanzar y conservar la condición de excelencia ante los organismos nacionales e internacionales que los acreditan, y
- VII. Dar cumplimiento a las encomiendas de la normatividad universitaria y del Rector.

## **2.5. Conceptos que se han propuesto para los Cuerpos académicos**

En los diferentes estudios que se han realizado en este sentido, estos grupos de profesores han sido llamados de diferentes formas.

Tal es el caso de Peter Haas citado por (Maldonado, 2005), en 1989 sugiere el término de “comunidades epistémicas”, y las define como un conjunto de profesionales con una amplia experiencia en un ámbito particular. Derivado del conocimiento especializado tienen legitimidad dentro de un ámbito en específico.

El concepto de comunidades epistémicas se usa para hablar de un grupo de personas que coinciden en una misma percepción del mundo (Maldonado, 2005).

Según Maldonado (2005), considera que hablar de “comunidades epistémicas”, en el ámbito académico es mejor para prevalecer la calidad en el trabajo de investigación, por diversos motivos:

- a) Tienen una agenda común con objetivos comunes en el área de investigación del grupo
- b) Las y los miembros participan a partir de redes y establecen relaciones tanto formales como informales

- c) Las y los miembros coinciden tanto en creencias como en valores, unificándolos para definir propósitos comunes, comparten normas sin necesidad de ser políticos o familia
- d) Estas comunidades son grupos pequeños con reconocimiento académico capaz de incidir en determinada disciplina
- e) Sus objetivos principales es lograr prestigio y reconocimientos académicos, considerados el capital más grande

En la misma línea Haas citado en López-Leyva (2010), considera a las comunidades epistémicas como “entidades compuestas por profesionales” que coinciden que coinciden con el compromiso y diversos valores políticos en común

León Olivé, menciona que no hay una sola comunidad científica, sino muchas y en diferentes niveles. El objetivo de estas comunidades es la generación del conocimiento y se encuentran en diferentes niveles: comunidades globales, por disciplina, por temas de estudio y por problemáticas a atender (Olivé, 2008).

El objetivo de estas comunidades es producir conocimiento objetivo en un determinado ámbito, resultado de procesos racionales. Estas comunidades se definen por compartir conocimientos acumulados de determinado campo, así también tienen en común, valores e intereses (Olivé, 2008).

Tierney (2001), considera que el elemento fundamental en una comunidad científica es la producción de conocimiento a través del trabajo colaborativo. Esta comunidad colabora en un ámbito específico de tal forma que, a partir de un hecho, una persona aprende, y otra genera conocimiento sobre el mismo hecho para encontrar otro y así sucesivamente

Con base a lo anterior, el cuerpo académico se comprende como una comunidad científica pequeña que produce y aplica conocimiento a partir del desarrollo de una o diversas LGAC.

De manera que López-Leyva (2010), concluye que generar equipos académicos en la ciencia es resultado del conocimiento científico y es generado por colectivos, por lo que el impulso a la formación de cuerpos académicos constituye una buena acción de política pública para fortalecer el sistema de ciencia y tecnología en México.

## **CAPÍTULO 3. CUERPO TEÓRICO: PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO, NUEVO INSTITUCIONALISMO Y TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES**

### **3.1 Producción de conocimiento**

La ciencia, la tecnología y la innovación son importantes para el desarrollo de los países, impulsan el crecimiento, satisface las necesidades humanas y reducen la pobreza, lo que trae como resultado una cantidad de efectos sobre las estructuras y procesos sociales. Por lo tanto, la producción de conocimiento es la base para la expansión económica, dichos conocimientos deben estar orientados a proyectos tangibles que beneficien el desarrollo, extendiéndose a todas las capas sociales y a todos los procesos y actividades económicas. Los conocimientos generados a partir de la investigación se deben llevar a la práctica de la realidad social en que se vive, es decir, las necesidades sociales deben ser temas selectos de todo científico. La ciencia al ser un factor de cambio, requiere de apoyos, negárselos significa un estancamiento social y económico para cualquier país (Pérez, 2013). De esta manera, la ciencia utilizada de una forma ética, trae consigo resultados positivos, reflejándose en los diferentes aspectos de la vida social.

Piedra y Martínez (2007), sustentan que la producción del conocimiento se considera como la parte materializada del conocimiento, incluye todas las acciones académicas y científicas de un o una investigadora. Este fenómeno se encuentra ligado a la mayoría de los acontecimientos en los que se ven involucradas las personas cotidianamente, por lo que la evaluación de la misma atendiendo al resultado de los trabajos de investigación e innovación, no es una práctica reciente en las diversas áreas disciplinares, su estudio se ha intensificado en los últimos años. Además, la producción de conocimiento tributa al desarrollo de la ciencia porque ésta, en su devenir histórico se asocia ineludiblemente con sus resultados, entre otros con sus publicaciones que no son más que una forma de existencia de la propia ciencia; y al desarrollo profesional de los investigadores. Las mismas

autoras definen a la Producción científica como la: “Forma a través de la cual se expresa el conocimiento resultante del trabajo intelectual mediante investigación científica en una determinada área del saber, perteneciente o no al ámbito académico, publicado o inédito; que contribuye al desarrollo de la ciencia como actividad social.”

### **3.2 Modos colectivos de producción de conocimiento**

Los modos de producción de conocimiento hacen referencia a las formas en que se genera conocimiento desde la práctica científica. La forma de hacer conocimiento e investigación también se ha transformado, dando paso a nuevos modos de crearlo. Los nuevos modos de producción de conocimiento están avanzando hacia una nueva fase, lo anterior ha generado diferentes mecanismos para generar conocimiento en la sociedad actual. La acreditación de atributos cambia la forma en que se genera el conocimiento, mientras estos atributos persistan en el tiempo, se consolidan nuevas formas de producir conocimiento, unas “tendencias que suponen, no individualmente, sino en su interacción y combinación, una transformación en el modo de conocimiento” (Gibbons, Nowotny y Scott, 1997, p. 11). Dichas transformaciones pueden ser agrupadas a partir de sus características definitorias, dando lugar a la clasificación del tipo de modo de conocimiento (Roa, 2016).

Algunos autores refieren que los procesos de producción de conocimiento se han orientado en forma considerable hacia el mercado, por lo tanto, la investigación está más orientada hacia los valores de éste, desplazando los imperativos académicos (Merton, 1996). Se ha observado que hay una nueva forma de realizar investigación y que está desplazando al modo tradicional de realizarla. Aparece una nueva modalidad de producción del conocimiento que transforma no solo los contenidos generados, sino también los procesos mediante los cuales se elaboran, el contexto en que se aplican, la manera en que se estructuran, el tipo de incentivos que emplean y los mecanismos que garantizan su calidad. En suma, este cambio exige

replantear de forma distinta la manera de concebir la investigación (Sañudo y otros, 2009).

En los modos de producción 1 y 2 se distinguen con precisión las similitudes y las diferencias entre sus respectivos atributos, lo que facilita comprender y explicar las tendencias presentes en diversas sociedades. El Modo 1 alude a una forma particular de generar conocimiento, sustentada en un conjunto de ideas, métodos, valores y normas que, con el tiempo, se han consolidado hasta influir de manera predominante en un número creciente de campos de investigación.

Gibbons (1998), realiza un análisis entre el nuevo y el viejo paradigma de producción de conocimiento, es decir, de hacer investigación. La búsqueda del conocimiento por el conocimiento se ha remplazado por un nuevo paradigma, donde se distingue la educación superior con una utilidad para el desarrollo y que a su vez contribuya al progreso de las condiciones de vida de los ciudadanos. Es por ello que considera a la universidad “conciencia de la sociedad”, porque éstas tendrán que establecer cambios en aras de ser pertinentes como instituciones educativas y su pertinencia tendrá que ser demostrada continuamente además de adaptarse a los imperativos económicos.

El viejo paradigma de investigación (modalidad 1), expone un tipo de investigación básica organizada de acuerdo a disciplinas y homogéneo, que guarda una organización jerárquica de los grupos de investigación, desvinculados de la sociedad porque su propósito primordial es generar conocimiento e investigación por sí misma (Gibbons, Nowotny y Scott, 1997). Con este paradigma se generaba un tipo de investigación, poco reflexiva, homogénea y con un control de calidad deficiente, porque se establecía a través de una evaluación colegiada, con menor responsabilidad social.

El paradigma de producción de conocimiento (modalidad 2), indica que no sólo las universidades serán las que generen producción de conocimiento, sino que

se puede desarrollar en diferentes espacios, cuya organización estará en conformidad a la sociedad del conocimiento Gibbons (1998), en donde la creatividad ostenta como un fenómeno de grupo y las aportaciones individuales en un colectivo y el control de calidad, se presenta como un proceso social que responde a intereses diversos (Sañudo, 2010). Además de que las diferentes formas para producir, generar conocimiento y además comunicarlo, más personas proceden de diferentes disciplinas y con historias diversos (Gibbons, Nowotny y Scott, 1997, p. 31).

De tal forma que en este paradigma, la investigación aplicada se le concede mayor prioridad y se construye bajo un esquema de investigación más heterogénea, transdisciplinaria, cuyas estructuras organizativas sean transitorias, más reflexivas, con mayor responsabilidad social y más control de calidad, amplia, temporaria y heterogénea en sus procesos de evaluación (Martínez G. , 2009).

En el modo dos de la producción de conocimiento, se presentan algunos atributos (Gibbons, Nowotny y Scott, 1997)

- **Conocimiento producido en el contexto de la aplicación**

El conocimiento es resultado de un abanico diverso de consideraciones. Tal conocimiento tiene la intención de ser útil para alguien, ya sea para la industria o el gobierno o, más en general para la sociedad, este imperativo está presente desde el principio.

- **Transdisciplinariedad**

En el atributo de la transdisciplinariedad, las y los especialistas realizan trabajo colaborativo en equipos sobre problemas, en diversos ambientes de complejidad, orientado a la aplicación. Este atributo junta teorías, procedimientos, métodos que provienen de las diferentes disciplinas, por lo tanto, es dinámica. (Gibbons, Nowotny y Scott, 1997)

- **Heterogeneidad y diversidad organizativa**

La creación y producción del conocimiento es diversa, tanto por las habilidades como por la experiencia que aportan las personas involucradas. Los equipos dedicados a resolver un problema se transforman con el tiempo, pues las demandas del propio proceso también implican una evolución. La articulación mediante redes de comunicación se establece entre grupos de investigación conformados mientras el proyecto está vigente; una vez resuelto el problema, dichos grupos tienden a disolverse.

- **Responsabilidad y reflexión social**

En este atributo de la investigación, se expresa desde el inicio y orienta el trabajo hacia la resolución y gestión de soluciones para problemas sociales específicos.

- **Control de calidad**

Finalmente, el atributo relacionado con el control de calidad se evalúa a partir de criterios más extensos. El éxito deja de limitarse a la noción tradicional de excelencia, entonces se define, también por la eficiencia y la utilidad de los resultados, especialmente en función de las colaboraciones que aportan a la solución de problemas de carácter transdisciplinario.

**Tabla 1. Características del modo 1 y el modo 2**

Modo 1	Modo 2
El planteamiento y solución de los problemas es guiado por los intereses de las y los académicos de un ámbito específico	Se lleva a cabo en un contexto de aplicación
Presenta homogeneidad	Es heterogéneo
Es jerárquico y tiende a preservar sus formas	Es heterárquico y transitorio
Poco responsable y reflexivo	Es más socialmente responsable y reflexivo Incluye un conjunto de practicantes cada vez más amplio Colabora sobre un problema definido dentro de un contexto específico y localizado.
Cada uno de estos modos emplea un tipo diferente de control de calidad	

Fuente: elaboración propia a partir Gibbons, Nowotny y Scott (1997, p. 17)

En el **modo 2**, la capacidad de adaptación y la rapidez de respuesta son elementos importantes. En este contexto, los tipos de organizaciones empleadas para enfrentar los problemas son diversos, y configuran estructuras nuevas ajustadas a la naturaleza cambiante y temporal de los desafíos propios de este tipo de producción. Los grupos de investigación presentan una institucionalización menos rígida; las personas se integran en equipos y redes de trabajo temporales que se deshacen una vez que el problema ha sido resuelto o redefinido.

Después, los miembros pueden reconfigurarse en nuevos grupos con personas distintas y en contextos diversos para abordar otros problemas. La experiencia obtenida durante este proceso, genera competencias altamente valoradas, transferibles hacia distintos escenarios. Aunque los problemas y los grupos tengan una duración limitada, persiste un patrón de organización y comunicación que sirve como fundamento para la formación de nuevas redes orientadas a enfrentar los diversos desafíos que se presentan.

En este tipo de entornos, las formas de financiamiento también presentan una amplia diversidad, ya que provienen de múltiples organizaciones con demandas y expectativas muy variadas, lo cual influye directamente en el contexto de aplicación.

El modo 2 de producción de conocimiento ha evolucionado a partir de la matriz disciplinar del primero y continúa existiendo junto a él. El nuevo modo de producción de conocimiento considera la existencia de diferentes formas de generar conocimiento y comunicarlo, más actores procedentes de disciplinas diferentes y con historiales distintos, pero, por encima de todo lugar diferente donde se produce conocimiento (Gibbons, Nowotny y Scott, 1999).

### 3.3 organizaciones

Si bien, el término organización se usa frecuentemente como sinónimo de institución, es importante mencionar que ambos términos son diferentes y cada uno tiene su propia definición, por lo que es importante comprender el significado de cada uno y se realizará a partir del libro de Rodolfo Vergara, titulado “Organización e instituciones”, editado en el año. 2010.

Vergara (2010), menciona que los dispositivos que coordinan el trabajo en el mundo, son las organizaciones. Una organización a su vez puede estar conformada por un conjunto de organizaciones que deben funcionar de forma eficaz y eficiente para cumplir con los objetivos que requiera la sociedad. Si el desempeño organizacional es eficiente, se dará cumplimiento a la función social. El autor menciona, que el correcto funcionamiento de una organización será eficaz para cuidar de la salud, la educación, seguridad, entre otras, generando, bienestar para la ciudadanía.

Una organización está definida como un grupo de individuos que colaboran de manera coordinada para alcanzar metas u objetivos comunes. Entonces, la especialización incrementa la eficacia en la elaboración de las tareas, mientras que la coordinación de acciones conduce a resultados significativamente más productivos que los que se obtendrían si el trabajo se realizara sin un enfoque especializado (Vergara, 2010).

El funcionamiento de las organizaciones es con base a un conglomerado de reglas o normas de diverso origen (leyes, tradiciones, costumbres, etc.), que dan dirección a lo que pueden hacer y cómo deben hacerlo, además tienen una gran influencia que es determinante en el desempeño de las organizaciones. Al conjunto de reglas y normas se les llama “instituciones” y estas inciden en el comportamiento de las personas.

Vergara (2010), sostiene que las políticas públicas para ser efectivas requieren de credibilidad, la cual es construida a lo largo del tiempo, lo anterior es favorecido por la solidez que presentan las instituciones. Las subjetividades, personalidades, habilidades, simpatías, ambiciones, ideologías de cada una de las mujeres y hombres que integra la organización también afectan el funcionamiento, pero también le proporcionan dinamismo y adaptación al cambio. En este sentido, el autor menciona que la subjetividad de las personas influye en el desempeño de la organización; a mayor disposición para cooperar, más eficiente será el rendimiento de la organización.

Las organizaciones, están conformadas a la vez por una estructura formal y una informal, en esta última, son los comportamientos que interaccionan de cada uno de los individuos con base a las normas y reglas que conforman la estructura formal. Con el paso del tiempo la subjetividad de cada una y uno de los integrantes de la organización, interfiere tanto que, la estructura formal la van modificando en cuanto a su funcionamiento cotidiano para ir creando y sustituyéndola con una estructura informal. Esta estructura informal, se desarrolla sobre lo que no está normado por la estructura formal. vale la pena destacar que la estructura informal se genera a partir de la estructura formal a partir de las personalidades de sus integrantes. En algunas ocasiones estas dos estructuras guardan una estrecha relación y se complementan, en otras se llega a enfrentar.

Otro elemento importante que forma parte de la organización, son las rutinas, consideradas como actividades repetitivas y automatizadas con base a patrones establecidos que no requieren de tomar decisiones para llevarse a cabo. Las rutinas se crean a partir de las reglas y procedimientos de la organización, además, se transforman y evolucionan poco a poco.

Las rutinas generan certidumbre a las y los integrantes de la organización y son aceptadas porque son estáticas, cambiar de rutina no es sencillo porque implica un cambio en los procedimientos oficiales y en la normatividad, hay que mencionar

que Vergara, afirma que las personas involucradas en las organizaciones, tampoco están dispuestas a cambiar fácilmente la forma en que hace las cosas porque generan incomodidad. Para que haya un cambio de rutina debe existir una fuerza externa que incida sobre ella, de lo contrario permanecerá igual. La estabilidad institucional se debe a las instituciones (Vergara, 2010).

El cambio de rutina en una organización, se debe a los cambios del entorno, por lo tanto, la organización, debe adaptarse y cumplir con las demandas del entorno.

### **3.4 Nuevo institucionalismo**

El nuevo institucionalismo es un enfoque de corte anglosajón, en la década de los 70's surge a partir de la escuela del comportamiento. Desde su inicio ha tenido una diversidad de corrientes teóricas conectadas sólo por su interés en lo institucional (Torres, 2015), así se evidencia que hay muchos nuevos institucionalismos.

En el libro escrito por B. Guy Peters en el año 1999, identifica siete perspectivas del nuevo institucionalismo dentro de la ciencia política y la sociología, cada uno de estos enfoques, lo aborda desde el concepto de institución, formación institucional, cambio institucional, reacción individual o institucional, diseño institucional, límites de la explicación y la buena institución, como a continuación se menciona. En el institucionalismo sociológico es donde se ha centrado el estudio de la educación, la escuela y la universidad (Ibarra, 2008). James March y Johan Olsen, establecen el término de Nuevo institucionalismo.

#### **3.4.1 Nuevo institucionalismo normativo**

Desde este enfoque el concepto de institución puede tener un margen bastante amplio de significados. las instituciones configuran completamente a sus participantes y proporcionan un conjunto de significados.

Para Guy Peters (2003), define a una institución es un conjunto de reglas y valores de carácter normativo y no cognitivos por la forma en que inciden sobre los miembros institucionales, así también el conglomerado de rutinas que se generan para ejecutar e imponer valores, principalmente. Es decir, una institución, no es necesariamente una institución formal.

Así, recupera de March y Olsen, el significado de institución, mismas que persisten en el tiempo y tienen la capacidad de influir en la conducta de las personas, durante generaciones. En este sentido, las instituciones se legitiman de tal forma que moldean y compromete a sus miembros para comportarse de determinadas maneras, e inclusive hasta de actuar en contra de su propio interés. Así también, la diversas formas de interpretar las normas, pueden influir de diversas formas en el comportamiento y son importantes porque determinan la naturaleza de las instituciones.

La formación institucional desde el enfoque del Nuevo institucionalismo normativo y de acuerdo a Guy Peters (2003), se da a partir de normas y rutinas. Cuando se forma una nueva organización, estas se apoyan principalmente de las normas, las cuales son las precursoras de las instituciones y son parte fundamental de la socialización

Cuando se establece de primer inicio un ambiente institucional y las personas comienzan a interactuar se forman, las rutinas. Es decir, dentro de un entorno laboral un medio para controlar los cambios y hacerles frente a estos, es a través de las rutinas.

En cierto modo para Guy Peters (2023), las rutinas definen la naturaleza de la institución. En tanto que las rutinas se fortalecen y adquieren mayor significado, aumentando dentro de la estructura el grado de institucionalización.

El proceso de institucionalización se da en dos etapas:

1. Se debe presentar una decisión consciente para crear o formar una organización o institución para un objetivo específico; y
2. La mejora de la institución a través del tiempo e infundir ciertos valores.

Es importante resaltar que desde este enfoque el surgimiento de las instituciones no está definido completamente.

En conclusión, desde este enfoque, las instituciones no son necesariamente estructuras formales sino también pueden ser prioritariamente informales, las cuales modifican el comportamiento individual de las personas y toman decisiones con base a las mismas. Así las normas y las rutinas son importantes para la formación institucional, por una parte, las primeras se aprenden a partir del proceso de socialización y por otra las rutinas disminuyen y controlan los cambios. Los cambios, serán con base a los intereses individuales de cada persona. La interacción de las rutinas y las normas generan el proceso de institucionalización.

### **3.4.2 El Nuevo institucionalismo sociológico**

Las principales aportaciones del Nuevo institucionalismo sociológico están en dos fuentes: por un lado, se encuentran los estudios de los autores clásicos como: Marx, Durkheim y Weber para la comprensión de las instituciones; y por el otro se encuentran los estudios de Selznick (1949, 1957) con el viejo institucionalismo, así como en el análisis funcionalista de la sociedad de Parsons (1935 y 1976) (Buendía, 2011).

El nuevo institucionalismo parte de la importancia de las instituciones en la vida social, porque afectan la conducta y la toma de decisiones individuales y colectivas (Torres, 2015), además definen el comportamiento de los actores frente a su medio social (Vargas, 2008). Este enfoque, rechaza la idea del paradigma

racional, es decir, que el estudio de lo social se puede explicar a partir del individuo visto como actor racional, no reconoce la explicación de la política y sus procesos a partir del individuo y de la acción social; del mismo modo rechaza la concepción de la política como un mero reflejo de la sociedad, como una noción a fuerzas contextuales. El nuevo institucionalismo ofrece una visión diferente de la vida social, no niega la influencia de los actores sociales sobre la sociedad ni la importancia de los motivos de los individuos.

El estudio de las instituciones aporta una nueva dimensión al análisis organizacional. En términos generales el nuevo institucionalismo es respuesta a los diversos enfoques teóricos que ignoraban la importancia de los contextos en los que participa activamente los actores

A partir de la década de los 80's hay un interés por observar y analizar los atributos de los contextos institucionales en donde participan los individuos y la forma en que las reglas afectan el comportamiento. Esta teoría es una reacción a los enfoques teóricos que no daban importancia a los diferentes contextos en donde se desempeñan las y los actores. El contexto era irrelevante (Vergara, 2010)

### **3.4.2.1 Instituciones e Institucionalización**

Diversos autores mencionan como problema de este enfoque, la definición del concepto de institución, el cual carece de un significado homogéneo, sin embargo, varios coinciden en que Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son restricciones u obligaciones originadas por las personas que dan forma a la interacción humana; en consecuencia, estas estructuran son los estímulos en el intercambio humano, ya sea político, social o económico. El cambio institucional es la forma en que la sociedad se desarrolla en el tiempo y representa El principio rector para analizar el cambio a lo largo del tiempo (North, 1995).

Para Vergara (2010) el concepto de institución, es el conglomerado de reglas (regla como normas informales y formales, costumbres, rutinas, tradiciones, ritos, etc.) que generan patrones consistentes de conducta dentro de una comunidad de personas. Estas reglas homogeneizan el comportamiento y permiten la relación entre sus miembros. Mientras que para Jepperson (1999) considera que una la institución representa un patrón social u orden que ha conseguido una determinada estabilidad o característica. Entonces la institucionalización, implica alcanzar un estado de estabilidad o garantizar la continuidad de una estructura social. Las instituciones no solo actúan como estructuras que limitan, sino que también regulan y aprueban simultáneamente. Las instituciones, consisten en conjuntos de reglas o modelos organizados que definen identidades y determinan los cursos de acción correspondientes; es decir, las instituciones incorporan acciones planificadas

Mientras que para Torres (2015), consideran que las instituciones son independientes y autónomas, tienen la capacidad de perseguir sus propios objetivos, impactando a la sociedad. Vergara (2010), considera que las instituciones pueden tener un origen tanto formal como informal. Las instituciones formales, puede estar escritas en reglamentos de la organización, mientras que las informales son resultado de actividades y prácticas repetitivas que se convierten en costumbres, tradiciones, rutinas, entre otras.

Mientras que para North (1995), Las reglas del juego surgen con el objetivo de disminuir la incertidumbre que emerge de la interacción de los agentes sociales. Cuando se repiten durante períodos prolongados, estas rutinas configuran el ámbito institucional. Dichas reglas tienen como objetivo determinar el modo en que se llevará a cabo el juego social. North, considera dos tipos de reglas para regular el comportamiento humano:

1. por un lado, están las que imponen restricciones de carácter informal, como prácticas sociales trasmítidas socialmente y que forman parte de la herencia que llamamos cultura, y;
2. Las reglas formales dispuestas de forma jerárquica, constituyen el conglomerado del derecho

Vergara (2010), explica que organización e institución, no son conceptos iguales. El marco institucional, está presente en todas las sociedades, es decir, el conjunto de reglas, que dicta lo que pueden o debe hacer en momentos específicos. tanto las organizaciones como las y los integrantes que la conforman. Todas las organizaciones requieren instituciones para su funcionamiento. Los autores del nuevo institucionalismo sociológico consideran a las instituciones como invención humana, como estructuras sociales que regulan la continuidad de un proceso (Romero, 1999). Por lo tanto, los individuos simulan el seguimiento de reglas (Escalante, 1992).

Las reglas se pueden reflejar como producto de la experiencia acumulada y el proceso a través del cual se determinan y aplican las reglas apropiadas conlleva altos niveles de inteligencia, discurso y deliberación humanos (Romero, 1999).

Las reglas del juego nacen para menguar la incertidumbre que hay en la relación de seres sociales, la repetición, de estas rutinas durante largos periodos en el tiempo forman el mundo de las instituciones. El propósito de las reglas es informar la forma en que se llevará a cabo el juego (North, 1995).

Tanto las reglas formales como informales, se manifiestan en diferentes combinaciones en las sociedades actuales, en este sentido, los regímenes políticos configuran entramados institucionales conformados combinaciones de normas y obligaciones tanto formales e informales que hacen posible la interacción compleja entre las personas, sin embargo, la importancia de las reglas formales no siempre

es la mismo, en algunas ocasiones las reglas informales adquieren mayor relevancia y determinan el sentido de las reglas formales (Romero, 1999).

Entre las normas y reglas formales e informales hay una mezcla de simbiosis entre las personas y las instituciones, de tal manera que los propósitos de las personas resultan moldeados por el ámbito institucional (Powell y DiMaggio, 1999).

El nuevo institucionalismo parte de que el actuar siempre racional de los individuos depende de los intereses que estos tengan, es decir, definen preferencia con base en valores y creencias culturales. El individuo busca más una satisfacción que una maximización de sus beneficios, es decir, el individuo busca la satisfacción de sus necesidades, las cuales están definidas por la visión del mundo (Fontaine, 2015).

### **3.4.2.2 Isomorfismo institucional**

A partir del isomorfismo organizacional, se puede explicar los cambios en las instituciones, permite analizar y explicar la transformación en organizaciones específicas, así también guía el diseño de las organizaciones (Fontaine, 2015).

Powell y DiMaggio (1999), consideran que las organizaciones compiten por un poder político y una legitimidad institucional para consolidar su posición social y económica. Este enfoque es clave para comprender la política y la ritualización presentes en la vida de las organizaciones. En consecuencia, las organizaciones tienden a volverse cada vez más homogéneas, siendo la burocracia el modelo organizacional más frecuente.

Powell y DiMaggio (1999), identificaron tres tipos de isomorfismos en el cambio organizacional, a saber:

1. Isomorfismo coercitivo, se origina a partir de presiones formales e informales ejercidas por las organizaciones de las que dependen y también por las expectativas culturales de la sociedad dentro de la cual operan las mismas.
2. Isomorfismo mimético, se genera como respuesta a la incertidumbre como una influencia determinante que existe en el entorno, que impulsa la adopción de procedimientos estandarizados, reglas y estructuras por medio de la imitación.
3. Isomorfismo normativo, surge con la profesionalización de sus propios miembros, determinan métodos, prácticas, condiciones laborales, construyen la base cognitiva legitimando su trabajo mediante la regulación interna.

## CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA

En el presente capítulo se expone la metodología usada para este proyecto de investigación titulado: Análisis del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) desde el Nuevo Institucionalismo: avances y retrocesos en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH. Se explica cuál fue el camino que se empleó para llegar a los resultados que en el capítulo siguiente se expone.

### 4.1 Objeto de investigación

El objeto de investigación son los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el objetivo es encontrar cuáles son los avances y retrocesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), comparando los años 2016 y 2024 para explicar al final de los resultados una interpretación desde la teoría del Nuevo Institucionalismo.

En este sentido la categoría única de este trabajo son los Profesores de Tiempo Completo, quienes se dedican a la producción de conocimiento y son el eje central de las Instituciones de Educación Superior, a quienes se les impuso la política pública del PRODEP. La implementación de esta política, concebía una diversidad de actividades para las y los PTC, a saber: la docencia, la generación o aplicación innovadora de conocimiento, tutoría de estudiantes y gestión académica. Lo anterior son requisitos indispensables para formar parte del PRODEP y del SNII, que además implica tener publicaciones a nivel nacional como internacional en revistas reconocidas, capítulos de libros, asesoría de tesis, participaciones como ponentes en congresos tanto nacionales como internacionales, formar redes académicas, entre otras actividades que las y los convierte en personajes multifacéticos.

## 4.2 Enfoque

La elección entre una metodología cualitativa, cuantitativa o de corte mixto, consiste como lo han mencionado diversos autores, en la propia naturaleza del problema a estudiar, de esta manera, la presente investigación tendrá un enfoque cuantitativo, ya que se usará los datos de los Anuarios Eztadísticos 2016 y 2024.

El enfoque cuantitativo tiene las siguientes características, formula un problema de investigación delimitado y preciso en las preguntas de investigación y sobre la revisión de literatura construye un marco teórico (Hernández et al, 2006).

Por lo tanto, revisar el tema desde datos cuantitativos, permite observar desde los números cuáles son los avances y retrocesos de las y los PTC en los años 2016 y 2024, que además, estos años se enmarcan en dos sexenios diferentes, en donde los modelos económicos para los años antes mencionados son totalmente diferentes, el primero inscrito bajo el modelo neoliberal, que ha profundizado en el sentido de la competencia e individualismo mientras que el modelo humanista de la cuarta transformación, pugna por devolver el sentido social de la universidad.

## 4.3 Método: Estudio de casos

De acuerdo a Cerdá 2000, citado por Bernal (2010), uno de los desafíos tanto difíciles como complejos que se enfrentan en la actualidad en la investigación, es sin duda, la diversidad de métodos, técnicas e instrumentos disponibles. Además, se inscriben en una amplia gama de paradigmas, enfoques epistemológicos y corrientes filosóficas que pueden resultar abrumadoras para las y los investigadores.

En este sentido, Bonilla y Rodríguez (2000), señalan que el método científico, se concibe como un conjunto de normas, pautas y reglas que se establecen para

analizar y resolver problemas de investigación, los cuales fueron institucionalizados y validados por el conjunto de la comunidad científica reconocida.

Siguiendo lo anterior, es así como señala Rojas Soriano (2013), que la importancia de la investigación científica está en la selección de métodos y técnicas adecuados que correspondan a la naturaleza del fenómeno, objetivos y la perspectiva de la investigación. En este sentido los métodos y técnicas son los instrumentos metodológicos de la investigación posibilitan llevar a cabo diferentes procesos específicos, dirigiendo las actividades intelectuales y prácticas para alcanzar los objetivos propuestos (Rojas Soriano, 2013).

Así, el método es la forma de alcanzar el objetivo de la investigación (Rojas Soriano, 2013), y tienen tanto ventajas como desventajas (Yin s/a).

El método de caso de estudio, esta orientado a detectar los aspectos subjetivos que actuan como objetivos en la vida social y considera la existencia de un mundo exterior aunque no exista una verdad única y definitiva sobre él (Hernández y col. 2006).

El uso del estudio de caso como método en la investigación empírica es muy amplio y diverso, es así como se encuentran varios ejemplos de estos métodos abordados desde un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo (White Riley 1963).

El estudio de caso, de acuerdo a Yin 1989, citado por Martínez Carazo 2006, es considerado como un método apropiado para temas que se consideran prácticamente nuevos, pues en su opinión, la investigación empírica tiene los siguientes rasgos distintivos: examina o indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real; se utilizan múltiples fuentes de datos, y puede estudiarse un caso único o múltiples casos.

En este sentido el estudio de caso, serán las y los PTC del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para determinar a partir de los datos cuantitativos cuáles han sido los avances y retrocesos del PRODEP en los años 2016 y 2024.

#### **4.4 Técnica**

De acuerdo a Rojas Soriano (2013), La técnica es un agregado de reglas y procedimientos diseñados para el uso adecuado de los instrumentos, lo que a su vez posibilita la correcta aplicación del método o métodos utilizados. En cualquier investigación ya sea teórica o empírica, la técnica debe ajustarse al método empleado, lo que presupone una relación entre el método y la técnica

lo cual permite, a su vez, la aplicación adecuada del método o de los métodos correspondientes. Cuando se realiza una investigación (teórica o empírica), la técnica debe adecuarse al método que se utiliza, lo cual presupone la existencia de una ligazón entre ellos (p. 94).

##### **4.4.1 Documental**

De acuerdo a Carbajal (2020), la investigación documental o bibliográfica, obtiene, selecciona, compila, organiza, interpretar y analizar información de un objeto de estudio a partir de fuentes documentales, como libros, documentos de archivo, hemerografía, registros audiovisuales, entre otros. En las ciencias sociales es comúnmente usada la técnica documental tanto en investigaciones cualitativas como cuantitativas.

Las fuentes documentales pueden ser libros, publicaciones continuas, discursos, folletos, ponencias, memorias o Internet e inclusive informes financieros, cuadros, gráficas, tablas, así también el material iconográfico como grabados, dibujos, pinturas, esculturas o audiovisual (música, las grabaciones, videos, instrumentos, etcétera).

En este sentido, los documentos a usar fueron los Anuarios Estadísticos 2016 y 2024 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

#### **4.5 Instrumento**

Los instrumentos que se utilizarán forman parte de la estrategia metodológica para desarrollar este proyecto de investigación el cual se realiza en el marco del programa de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, será a partir de los anuarios estadísticos 2016 y 2024 de la UAEH.

En este sentido los instrumentos son los anuarios 2016 y 2024 en digital del cual se obtuvo la información respecto a las y los PTC

- Tipo de contrato a nivel institucional y a nivel de instituto
- Distribución de los PTC por grado máximo de estudio
- PTC con reconocimiento PRODEP
- PTC con reconocimiento SNII
- Productividad científica y académica de los PTC
- Cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que se cultivan

El propósito central de este proyecto es determinar la forma en que el Programa para el Desarrollo Profesional Docente ha incidido en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

## CAPÍTULO 5. RESULTADOS

En el presente capítulo se enuncian los resultados de la información obtenida de los anuarios estadísticos de la universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2016 y 2024, respecto a:

- Tipo de contrato a nivel institucional y a nivel de instituto
- Distribución de los PTC por grado máximo de estudio
- PTC con reconocimiento PRODEP
- PTC con reconocimiento SNII
- Productividad científica y académica de los PTC
- Cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que se cultivan

El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), se crea por acuerdo del H. Consejo Universitario, según el acta No. 218 con fecha cinco de julio del año 2001, sin embargo, las actividades de las diferentes Áreas Académicas, Programas Educativos y Cuerpos Académicos empiezan a funcionar de manera integrada, bajo una misma dirección y en los espacios del mismo campus, hasta el año 2002.

El ICSHu, es uno de los seis institutos que conforman a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cuenta con 11 licenciaturas, a saber: Antropología social, Ciencias de la educación, Comunicación, Planeación y Desarrollo Regional, Sociología, Derecho, Enseñanza de la Lengua Inglesa, Ciencia Política y Administración Pública, Trabajo Social, Historia de México e Innovación y Tecnología Educativa (la cual se imparte en modalidad virtual). Al mismo tiempo, en el instituto se imparten posgrados de especialidad en docencia, maestrías y doctorados. Mientras tanto, las maestrías que se imparten son: Derecho Penal y Ciencias Penales, Ciencias de la Educación, Gobierno y Gestión Local, Ciencias Sociales, Estudios de Población, Historia y Trabajo Social, de las cuales tres programas de maestría están reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados

de Calidad (PNPC). En cuanto a los doctorados, se imparten: Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Estudios de Población y Políticas Públicas, de los cuales dos programas están reconocidos por el PNPC del Sistema de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) (antes CONACyT). Las áreas académicas del instituto son: Derecho y Jurisprudencia, Ciencia Política y administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Historia y Antropología, Sociología y Demografía y Lingüística

## 5.1 Anuario Estadístico 2016 y 2024

Con base a los datos cuantitativos de este trabajo, se considera principalmente la numerialia de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Perfil PROMEP, sin embargo, en un primer momento, se menciona el contexto general del personal que labora en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), de acuerdo al tipo de contratación, como se muestra en la tabla 1. Lo anterior con la finalidad de comprender las estadísticas mencionadas en la presente investigación. Los datos presentados se obtuvieron de los Anuarios estadísticos de la UAEH 2016 y 2024.

Así también mencionar que los institutos y escuelas consideradas en esta numerialia son:

- Instituto de Artes (IA);
- Instituto de Ciencias Agropecuarias (ICAp);
- Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI);
- Instituto de Ciencias de la Salud (ICSa);
- Instituto de Ciencias Económico Administrativa (ICEA);
- Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu);
- Escuela Superior de Actopan;
- Escuela Superior de Apan;
- Escuela Superior de Atotonilco de Tula;
- Escuela Superior de Ciudad Sahagún;

- Escuela Superior de Huejutla;
- Escuela Superior de Tepeji del Río;
- Escuela Superior de Tizayuca;
- Escuela Superior de Tlahuelilpan y;
- Escuela Superior de Zimapán

En lo que respecta a los datos obtenidos del Anuario Estadístico 2016, corresponden a la administración universitaria 2011-2017, mientras que los datos del año 2024 pertenecen al periodo comprendido del 2017-2023 y del año 2024, es decir, la información que se presenta en el anuario 2024 también incluye información del 2023 porque fue el cierre del periodo de una administración de rectoría.

En la siguiente tabla se observa que para los años 2016 y 2024 los tipos de contratos eran de:

- académicos de tiempo completo;
- profesores de medio tiempo;
- profesores por asignatura;
- profesores de tiempo completo;
- Mandos medios y superiores;
- Académicos por honorarios;
- Personal administrativo y;
- Personal administrativo por honorarios

## 5.2 Personal por tipo de contrato y género

Respecto al 2024 el tipo de contrato de Profesor de medio tiempo desaparece de la estadística, sin embargo, es importante mencionar que en los anuarios previos se sigue contemplando esta categoría, pero iba en disminución el número de personal contratado bajo este esquema (ver anuarios del 2017 al 2023). Así también las categorías de académicos por honorarios y personal académico por honorarios,

en el año 2024 no se considera dentro de la estadística (del 2018 al 2023 estas categorías tampoco se mencionan, sin embargo, en los años antes mencionados aparece la categoría de honorarios, misma que no aparece en el anuario 2024).

En el año 2016 había un total de 6,291 personas que estaba contratadas en la UAEH de las cuales 3,169 eran mujeres y 3,122 hombres; para el año 2024, 2,880 eran mujeres y 2,807 hombres, por lo que 5,687 personas estaban contratadas en esta universidad.

Así también se puede observar que del 2016 al 2024 disminuyó aproximadamente en 9.60% el personal de la universidad, como se observa en la tabla 2.

**Tabla 2. Personal por tipo de contrato y género**

Tipo de contrato	2016			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Académicos de tiempo completo	386	294	<b>680</b>	362	279	<b>641</b>
Profesores de medio tiempo	16	11	<b>27</b>			
Profesores por asignatura	1314	1275	<b>2,589</b>	1,417	1,235	<b>2652</b>
Profesores de tiempo completo	358	476	<b>834</b>	309	403	<b>712</b>
Mandos medios y superiores	91	185	<b>276</b>	165	244	<b>409</b>
Académicos por honorarios	323	206	<b>529</b>			
Personal administrativo	487	506	<b>993</b>	627	646	<b>1273</b>
Personal administrativo por honorarios	194	169	<b>363</b>			
<b>Total</b>	<b>3169</b>	<b>3122</b>	<b>6291</b>	<b>2880</b>	<b>2807</b>	<b>5687</b>

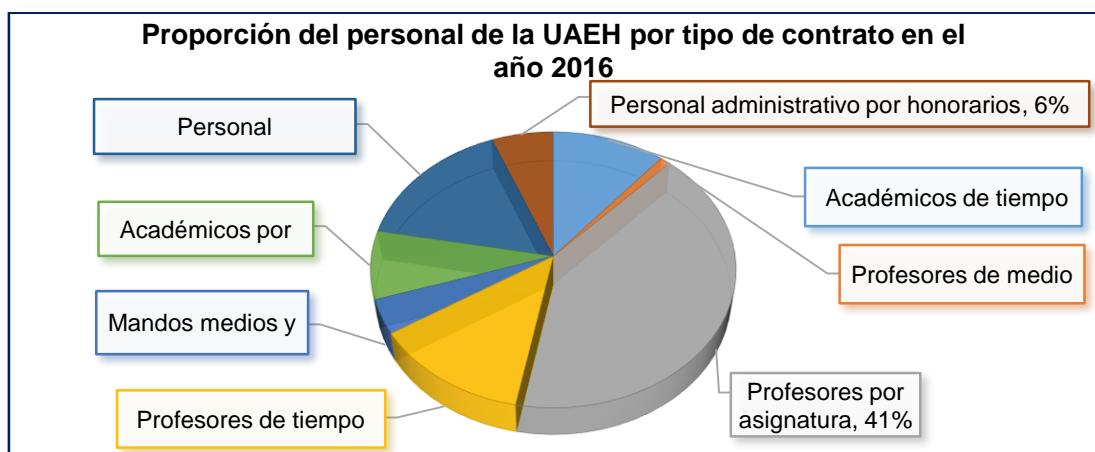
Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

De forma general se puede observar que las mujeres, mayormente se encuentran contratadas por profesoras de medio tiempo, Profesoras por asignatura, académicas por honorarios y personal administrativo por honorarios.

Respecto a la categoría de mandos medios y superiores, son hombres mayormente, quienes son contratados para cubrir estos puestos, es decir, se sigue considerando poco a las mujeres para ocupar cargos de toma de decisiones. Mientras que en los PTC se presentó una disminución en la contratación del 2016 al 2024 del 14.62% (es decir, disminuyó en 122 PTC).

En este sentido, se observa en la gráfica “Proporción del personal de la UAEH por tipo de contrato 2016” que la distribución del personal de la universidad en el año 2016, de acuerdo al tipo de contrato es que los profesores por asignatura representan el 41% del total de la matrícula laboral. En ese tenor, en el artículo 17 del Estatuto de personal académico de la universidad, sostiene que el profesor por asignatura, es el profesional que imparte la docencia al grupo en función con base al número de horas que señala su nombramiento, realiza las actividades tanto de asesoría como académico-administrativas, que le son asignados en el tiempo contratado (UAEH, 1999 p. 7). Mientras que el personal administrativo representa el 16 %, los PTC quienes deben guardar un equilibrio entre la docencia, la generación y aplicación de conocimiento el 13%; después le continua, Académicos por honorarios con el 8%, personal académico por honorarios con el 6% y profesores de medio tiempo apenas representaba el 1% del total de la plantilla laboral de la UAEH.

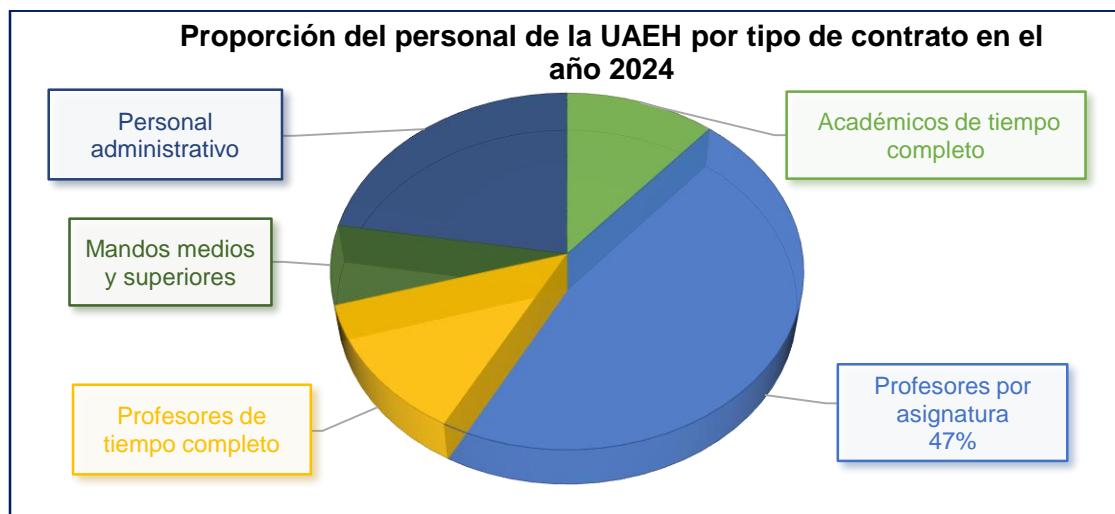
**Gráfica 1. Proporción del personal de la UAEH por tipo de contrato en el año 2026**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

Por lo que refiere a la proporción de trabajadores según el tipo de contrato de la UAEH en el año 2024, se observa que las categorías que aumentaron de proporción fueron: profesores por asignatura que sigue representando el mayor porcentaje con el 47%, es decir, aumentó en 6% (del 2016 al 2024), así también el Personal administrativo y Mando medios y superiores con el 22% y 7% respectivamente. Por el contrario, los PTC siguen teniendo la misma proporción en comparación al año 2016, sin embargo, es importante, resaltar que para el 2024 hay categorías que ya no existen en los tipos de contrataciones (así que, para este año mencionado, hubo una disminución de 122 PTC); sucede lo mismo con los académicos de tiempo completo, se queda con la misma proporción del 11% (pero en los años comparados, disminuyó en 39 unidades el personal contratado bajo este esquema).

**Gráfica 2. Proporción del personal de la UAEH por tipo de contrato en el año 2024**

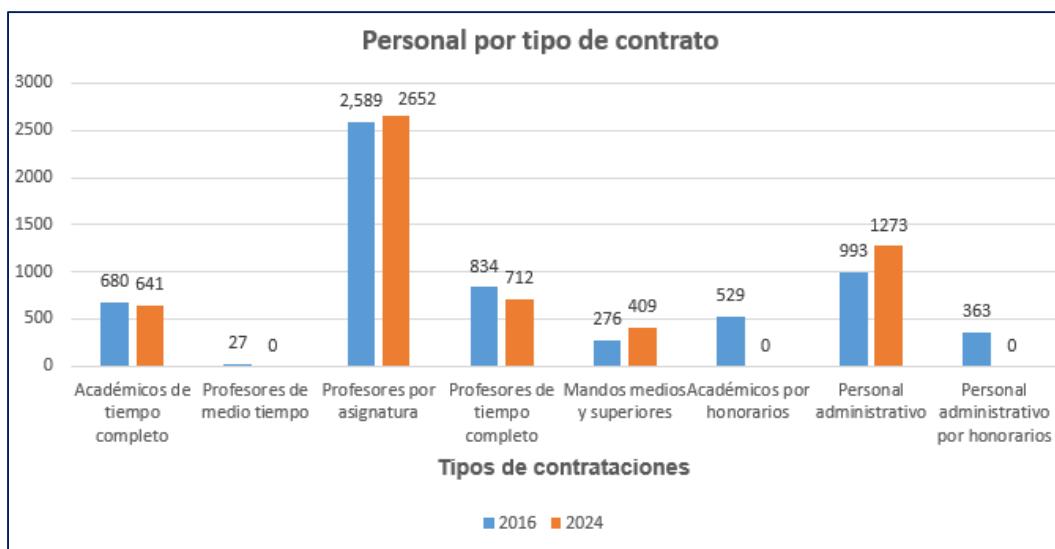


Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

En la siguiente gráfica, se observa detalladamente los cambios presentados en los años comparados, respecto al tipo de contratación a nivel institucional en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En la categoría de académicos de tiempo completo se presenta una disminución de 39, en el tipo de contratación del profesorado de medio tiempo para el 2024 ya no existe esta categoría así también

desaparece académicos por honorarios y personal administrativo por honorarios, respecto a las y los profesores por asignatura aumentó en 63 unidades, dentro de esta categoría es importante mencionar que hay SNII contratados por asignatura (en este año hay 64 bajo este esquema, en cuanto al 2016 no se presenta esta condición). En relación con el profesorado de tiempo completo, también se observa una disminución de 122 PTC, sin embargo, para la categoría de mandos medios y superiores se presenta lo contrario, es decir, hubo un aumento en esta jerarquía de 133 personas.

**Gráfica 3. Personal por tipo de contrato de los años: 2016 y 2024**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAH, 2024)

### 5.3 Profesores de Tiempo Completo a nivel institucional

Continuando con lo que corresponde en esta investigación, las y los PTC para los años 2016 y 2024 con base a la información expuesta en los anuarios eran de 834 y 746 respectivamente. Sin embargo, es importante resaltar y considerando que en el documento del anuario 2024 en el apartado de “Administración de personal” en la tabla 166 titulada “Por tipo de contrato y género” (pág. 121), se menciona que hay un total de 712 PTC, mientras que, en el mismo documento, apartado “Capacidad académica” en la tabla 80 que lleva por nombre “Evolución”

(pág. 72), se menciona que son 746 PTC (ver tablas en anexo), por lo tanto, se trabajará con esta estadística, además, es el dato que el rector considera en su segundo informe anual (UAEH, 2025).

**Tabla 3. Profesores de tiempo completo a nivel institucional**

<b>Tipo de contrato</b>	<b>2016</b>	<b>2024</b>
<b>Profesores de Tiempo Completo</b>	<b>834</b>	<b>746</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

Ahora bien, en la tabla 4 se observa la distribución de las y los PTC por grado académico a nivel institucional. El personal contratado bajo este esquema, estaba distribuido de la siguiente manera, de acuerdo al grado académico. Respecto al año 2016 eran 475 PTC con grado máximo de doctorado, 248 maestrantes, 18 contaban con especialidad médica, 23 con especialidad y 70 con licenciatura. En cuanto al año 2024 de los 746 ya solo había PTC con los grados de doctorado, maestría y especialidad médica, es decir, 600, 139 y 7 respectivamente. A partir de los anuarios 2022 y 2023, las categorías de especialidad y licenciatura ya no se menciona dentro de las estadísticas de PTC.

En la misma tabla, es importante observar que del 2016 al 2024 hay una disminución aproximada del 11% de PTC a pesar de que aumentó el número de PTC con grado máximo, doctorado, por lo tanto, las y los PTC con maestría disminuyeron, de forma semejante ocurrió con la especialidad médica. En este sentido se infiere que, el objetivo del PRODEP, de profesionalizar a la planta docente de las universidades Públicas Estatales, ha funcionado, por el contrario, se puede mencionar que la UAEH no ha contratado más PTC, lo que implica y genera una carga excesiva de trabajo académico a las y los PTC de esta universidad.

**Tabla 4. Distribución de los PTC por grado máximo de estudio a nivel institucional**

Grado	2016	2024
Doctorado	475	600
Maestría	248	139
Especialidad médica	18	7
Especialidad	23	
Licenciatura	70	
<b>Total</b>	<b>834</b>	<b>746</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

### **5.3.1 Las y los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**

En relación con las y los PTC en el ICSHu, la distribución del porcentaje respecto al total institucional era que en el año 2016 representaban el 13.30%, es decir, había 111 PTC, mientras para el 2024, eran el 13.80%, es decir, la planta académica de tiempo completo era de 103. Avanzando con este razonamiento y de acuerdo a la tabla 4, se observa que se presentó una disminución de PTC en los años comparados de 7.20% a pesar que en el 2024 se muestra un porcentaje mayor en comparación al 2016

**Tabla 5. Las y los Profesores de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**

Tipo de contrato	2016	2024
<b>Profesores de Tiempo Completo</b>	<b>111</b>	<b>103</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

Si bien en la tabla 5, se presenta un aumento favorable en PTC con la habilitación máxima, también se observa que referente al total de PTC a nivel de Instituto hay

una disminución del 7.20%, en otras palabras, no ha habido contrataciones de investigadoras e investigadores con este esquema de contratación, situación que genera la ausencia del profesorado con el perfil deseado en la docencia y una carga académica excesiva de docencia e investigación en las y los PTC de este instituto. En otras palabras, las funciones sustantivas que deben realizar las y los PTC, de acuerdo al PRODEP, no guardan un equilibrio como así se menciona en las Reglas de Operación del Programa 2024. Es importante mencionar que, de acuerdo al Anuario estadístico 2016, solo se consideran 102 PTC con posgrado, es decir, 67 PTC con doctorado y 35 PTC con nivel de maestría.

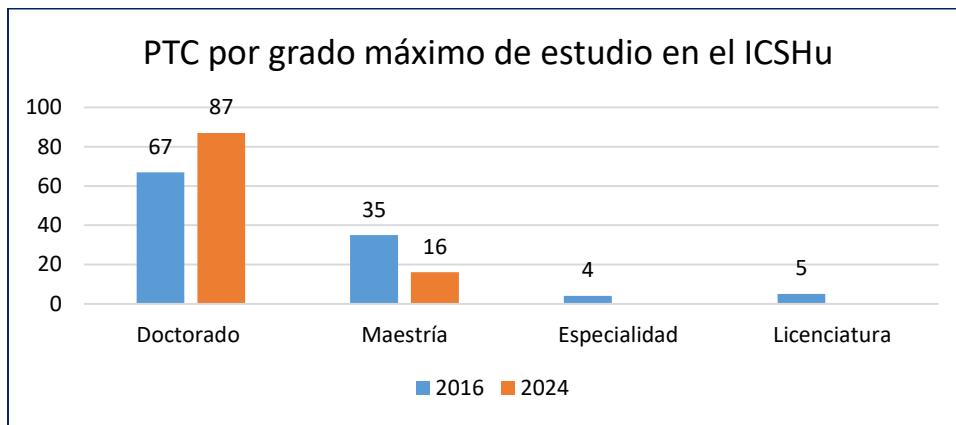
**Tabla 6. Distribución de los PTC por grado máximo de estudio en el ICSHu**

Grado	2016	2024
Doctorado	67	87
Maestría	35	16
Especialidad	4	
Licenciatura	5	
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>103</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

En la gráfica 4 se observa de manera puntual el número de PTC en el 2016 y 2024, estos eran de 67 y 87 doctores (as) respectivamente, es decir, aumentó en 20 PTC, mientras tanto que de 35 se redujo a 16 PTC con grado de maestría, en especialidad 6 y 5 con licenciatura en el 2016. Los dos últimos grados académicos, ya no se observan para el año 2024. A partir de esos resultados se infiere que las y los PTC con grado de maestría alcanzaron el grado máximo de habilitación, en tanto que el profesorado con nivel de especialidad y licenciatura también adquirieron grado académico posterior. Como se indicó anteriormente se ve un aumento favorable en el grado de doctorado, sin embargo, el número de PTC a nivel ICSHu, disminuyó.

**Gráfica 4. PTC por grado máximo de estudio en el ICSHu**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

#### **5.4 PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional**

En la siguiente tabla, se observa la numeralia de las y los PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional, es decir, son investigadoras e investigadores que realizan las actividades sustantivas que sugiere el PRODEP de forma equilibrada, a saber: “docencia; generación o aplicación innovadora de conocimientos, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías o investigación educativa innovadora; y tutorías y gestión académica-vinculación” (SES, 2024)

Continuando con la estadística de las y los PTC con perfil PRODEP de la UAEH, para el 2016 eran de 552, es decir, el 66.18% de las y los PTC contaban con el reconocimiento PRODEP, en tanto que para el 2024, representaban el 82.43% (615). Es decir, se presentó un aumento del año 2016 al 2024 del 11.4%.

**Tabla 7. PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional**

Grado	2016			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Doctorado	155	237	<b>392</b>	217	294	<b>511</b>
Maestría	83	72	<b>155</b>	58	42	<b>100</b>
Especialidad médica	2	3	<b>5</b>	2	2	<b>4</b>
Total	240	312	<b>552</b>	277	338	<b>615</b>

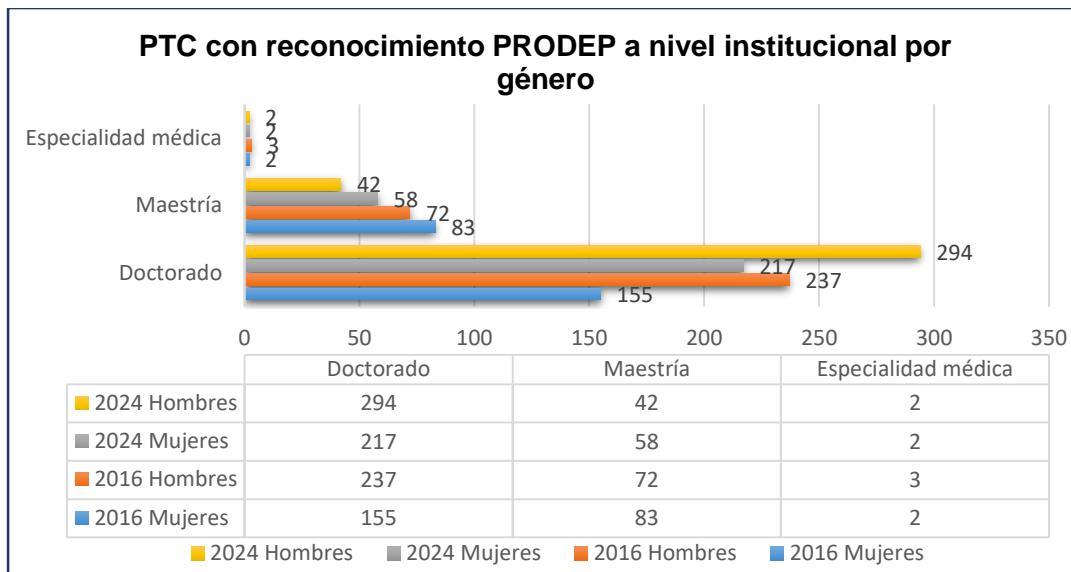
Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

En lo que respecta a la numaralia del año 2024 de los 615 PTC con reconocimiento PRODEP, 511 contaban con el nivel máximo; 100 con maestría y 4 con especialidad médica. Cabe señalar que, en los ocho años transcurridos, el porcentaje de PTC con perfil PRODEP aumentó en 11.39% a nivel institucional, un porcentaje bastante bajo para los seis institutos y las nueve escuelas superiores que conforman la estructura de la UAEH.

Continuando con las estadísticas de las y los PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional, en la gráfica 5, comparando el número de PTC del 2016 con el 2024, de acuerdo al grado académico; se observa que en el 2024 hay más hombres con grado de doctorado en comparación a las mujeres, es decir, hay 77 más hombres; en cambio con el grado de maestría hay 16 más mujeres, en comparación a los hombres, dinámica que se viene presentando desde el año 2016. Los datos anteriores muestra, un punto bastante particular, las mujeres mayormente se quedan hasta el nivel de maestría mientras que son los hombres los que tienen una mayor habilitación profesional. Por lo tanto, se puede mencionar que hasta la fecha se sigue presentando un desarrollo histórico desproporcionado en los posgrados de maestría y doctorado, respecto al género. A pesar que en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2016 y 2024 se menciona que “las mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social,

económica, política, cultural y familiar, tomando en cuenta, para esto, las diferentes culturales de cada persona" (DOF, 2016 p. 7; DOF, 2024, p.16).

**Gráfica 5. PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional por género**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024).

#### 5.4.1 PTC con reconocimiento PRODEP a nivel del ICHSu 2016 y 2024

Ahora, continuando con la numeralia del perfil PRODEP en el ICSHu, de la tabla 6, es importante resaltar que del total de PTC con reconocimiento PRODEP a nivel institucional, el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), representaba el 15.57% en el año 2016, mientras que para el año 2024 el 13.65%.

En el ICSHu, las y los PTC con reconocimiento PRODEP entre mujeres y hombres en el año 2016 eran 86, mientras que en el 2024 eran un total de 84 es decir, se evidencia una disminución de del 2.32% (2 PTC), por lo tanto, en los ocho años transcurridos del 2016 al 2024 no aumentó el número de PTC, sino lo contrario, disminuyó. Es importante resaltar que el número de PTC con grado máximo de doctorado aumentó en 23.3 % por lo que en el número de PTC con grado de maestría y reconocimiento PRODEP disminuyó

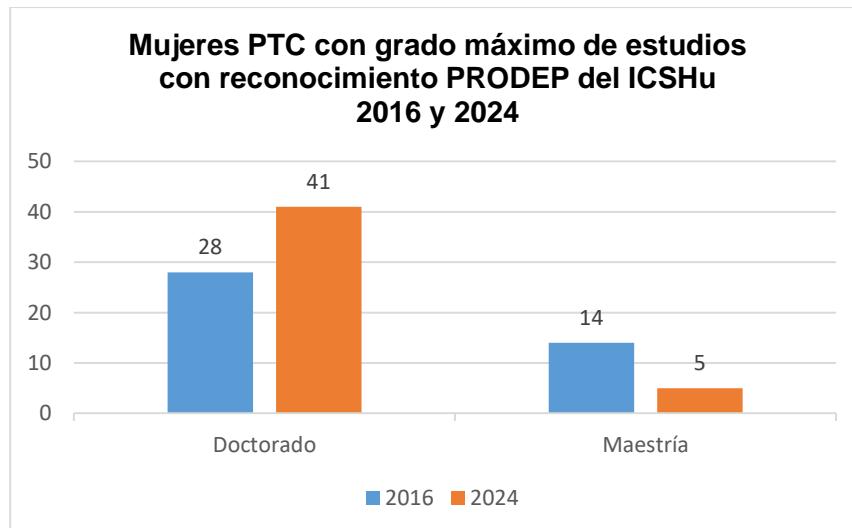
**Tabla 8. PTC con reconocimiento PRODEP a nivel del ICHSu**

Grado	2016			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Doctorado	28	32	60	41	33	74
Maestría	14	12	26	5	5	10
Total	42	44	86	38	46	84

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

Continuando con los mismos datos, pero con diferente posición, se observa en las estadísticas de las y los PTC con reconocimiento PRODEP a nivel instituto (ICSHu) del 2016 al 2024 un dato interesante, en el tiempo transcurrido entre los años comparados, aumentó el porcentaje de mujeres en 46.42% (13) con grado de doctorado, tal como se muestra en la siguiente gráfica. En el año 2016 había 28 mujeres con grado máximo de doctorado y 14 de maestría, mientras que en el 2024 se observa un aumento favorable de mujeres con doctorado, así disminuyendo el número de mujeres maestrantes para el mismo año.

**Gráfica 6. Mujeres PTC con grado máximo de estudios con reconocimiento PRODEP del ICSHu 2016 y 2024**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

También puede mencionar que, en los ocho años de diferencia, se contrataron cuatro mujeres PTC, mismas que han obtenido el reconocimiento PRODEP.

**Tabla 9. Mujeres PTC con grado máximo de estudios con reconocimiento PRODEP del ICSHu 2016 y 2024**

Grado	Femenino	
	2016	2024
Doctorado	28	41
Maestría	14	5
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>46</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

Respecto a los hombres PTC y con reconocimiento PRODEP entre el 2016 y 2024 solo aumentó el 3% (1) con grado de doctorado, mientras que el 13.63% de hombres con el nivel de maestría disminuyó (6), como se muestra en la siguiente tabla. De lo anterior se puede inferir que 6 hombres renunciaron a la UAEH porque encontraron mejores oportunidades en otras instituciones educativas, instituciones de investigación, empresas, etcétera.

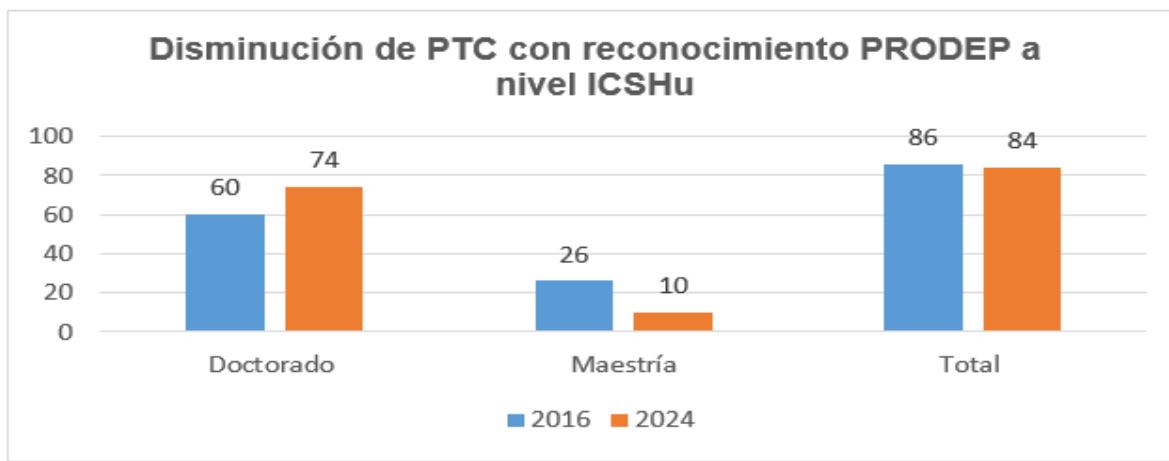
**Tabla 10. Hombres PTC con grado máximo de estudios con reconocimiento PRODEP del ICSHu 2016 y 2024**

Grado	Masculino	
	2016	2024
Doctorado	32	33
Maestría	12	5
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>38</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

En la siguiente gráfica, se puede visualizar claramente como fue el aumento de PTC con grado de doctorado, así como la disminución de las y los PC con maestría y la disminución de PTC a nivel instituto.

**Gráfica 7. Disminución de PTC con reconocimiento PRODEP a nivel ICSHu**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

### **5.5 Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento SNII a nivel institucional**

En el Anuario estadístico 2016 se presenta un error en el número de PTC con reconocimiento SNI, en este sentido, el número que se ocupará para las estadísticas de este trabajo, será de 306, dicha cifra es por ser mencionada en el informe del rector.

A partir de lo anterior, se puede plantear una hipótesis: los datos se alteran para cumplir con los estándares de calidad.

Continuando con esta numerialia, se observa en la tabla 9 que, del año 2016 al 2024 se presentó un aumento favorable de PTC con la habilitación máxima de doctorado, es decir, aumentó el 63.31 % (aumentaron 194 PTC con nivel de doctorado), por lo tanto, se redujo el número de PTC con nivel de maestría, es decir, en los ocho años transcurridos y para el 2024 el número de PTC con nivel de maestría quedó en cero PTC. De lo anterior se puede inferir que más PTC en los años transcurridos entre el 2016 y 2024, obtuvieron el grado de doctorado y el reconocimiento SNII.

Continuando con esta reflexión, se observa que de las tres mujeres que había en el año 2016 con grado de maestría, obtuvieron el doctorado para el año 2024 y 81 más ingresaron consiguieron el reconocimiento SNII. De igual forma se presentó una situación similar en los hombres.

**Tabla 11. PTC con reconocimiento SNII a nivel institucional**

Grado	2016			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Doctorado	120	177	<b>297</b>	204	287	<b>491</b>
Maestría	3	4	<b>7</b>	0	0	<b>0</b>
Total	123	181	<b>304</b>	204	287	<b>491</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

Respecto a la distribución de PTC en el SNII de forma institucional y por nivel, se puede observar que del 2016 al 2024 el número de PTC con reconocimiento SNII aumentaron de nivel. En otras palabras, el Candidato (a) a Investigador (a) Nacional aumentó en 1.16% (un PTC), mientras que de Investigador (a) Nacional Nivel I, se presentó un aumento favorable del 78% (146 PTC), del Investigador (a) Nacional Nivel II, aumentó el 31.25% (aumentó en 20 PTC), mientras que del Investigador (a) Nacional Nivel III se presentó un aumento bastante considerable (15 PTC), por último, en los ocho años transcurridos en el nivel de PTC emérito aumento en uno.

En este sentido, se observa que en los ocho transcurridos se presentó un aumento de 60.45%. Es importante generar la siguiente pregunta

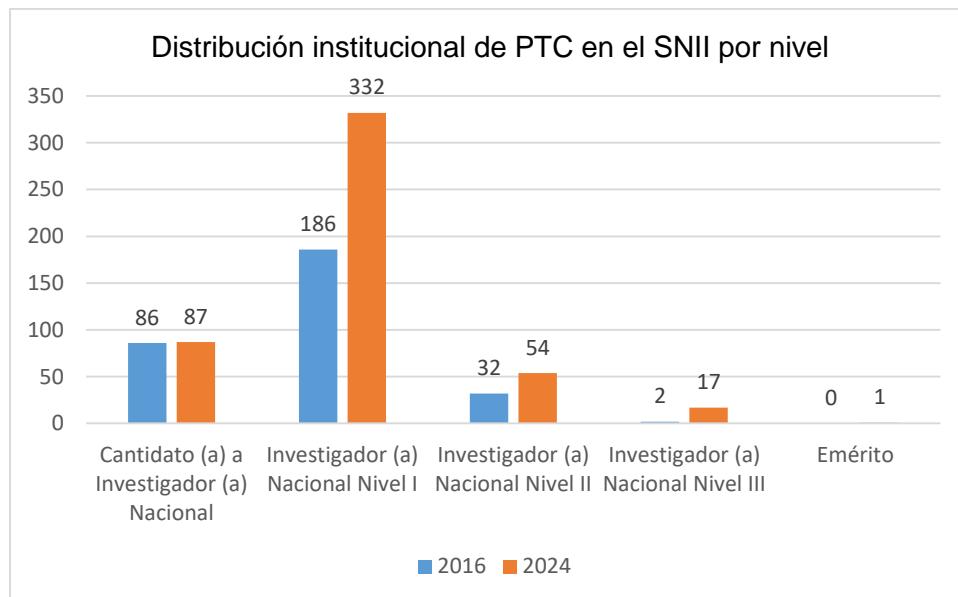
**Tabla 12. Distribución institucional de PTC en el SNII por nivel**

Nivel	2016	2024
Candidato (a) a Investigador (a) Nacional	86	87
Investigador (a) Nacional Nivel I	186	332
Investigador (a) Nacional Nivel II	32	54
Investigador (a) Nacional Nivel III	2	17
Emérito	0	1
<b>Total</b>	<b>306</b>	<b>491</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

Así en la gráfica 8 se observa de forma gráfica, el aumento favorable de PTC que obtuvieron el reconocimiento en algunos de los niveles de SNII, a pesar que el Número de PTC a nivel institucional, disminuyó, por lo tanto, se infiere que la carga académica, aumentó. En las dos categorías en donde se observa un aumento bastante significativo, es en Investigador (a) Nacional Nivel I, Investigador (a) Nacional Nivel II e Investigador (a) Nacional Nivel III.

**Gráfica 8. Distribución institucional de PTC en el SNII por nivel**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

### **5.5.1 Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**

En la tabla 11, se observa que para el año 2016 las y los 45 PTC del ICSHu con reconocimiento SNII representaban el 14.70 % con respecto al nivel institucional; mientras que para el 2024, las y los 75 PTC, representaban el 15.27% del nivel institucional. En este sentido, del 2016 al 2024 se presentó un aumento favorable del 66.6% de PTC con reconocimiento SNII en este instituto.

**Tabla 13. PTC con reconocimiento SNII en el ICSHu**

Reconocimiento	2016	2024
PTC con reconocimiento SNII	45	75

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

### **5.6 Productividad científica y académica de los PTC del ICSHu 2016 y 2024**

Referente a la productividad científica de las y los PTC del ICSHu para el 2016 se generaron 770 productos entre artículos con y sin arbitraje, capítulos de libros, libros, entre otros. Mientras que para el 2024 el número de productos fue de 1,343, es decir, la productividad aumentó en 74.4% y considerando que el número de PTC en los años comparados solo aumentó en uno, de lo anterior se puede deducir que se ha exigido mayor productividad para el año 2024 dándole mayor importancia a los siguientes productos: artículo arbitrados e indexados publicados, capítulos de libros y libros publicados, las tesis de doctorado, maestría y licenciatura en procesos; tesis de doctorado, maestría y licenciatura terminadas (SESa) estancias académicas y científicas en el extranjero, artículos sin arbitraje publicados, participación en congresos internacionales, participación en congresos nacionales, premios y distinciones, estos productos son considerados por el PRODEP para obtener o conservar el grado de consolidado, en consolidación y en formación de los Cuerpos académicos (SES, 2024b), así también para la obtención o

conservación del Perfil deseable (SESa). En tanto que los productos que tuvieron menos atención son: estancias académicas y científicas nacionales, participación en conferencias en instalaciones de la UAEH, participación en conferencias internacionales, participación en conferencias nacionales, Proyectos de investigación en proceso y proyectos de investigación terminados (ver tabla 12).

**Tabla 14. Productividad científica y académica de los PTC del ICSHu 2016 y 2024**

Concepto	2016	2024
Artículos arbitrados publicados/ indexados publicados (2024)	18	107
Artículos sin arbitraje publicados	1	32
Capítulos de libro publicados	32	83
Estancias académicas y científicas en el extranjero	7	15
Estancias académicas y científicas nacionales	21	8
Libros publicados	10	26
Participación en conferencias en instalaciones de la UAEH	88	10
Participación en conferencias internacionales	50	14
Participación en conferencias nacionales	265	51
Participación en congresos internacionales	5	234
Participación en congresos nacionales	15	214
Premios y distinciones	2	23
Proyectos de investigación en proceso	35	3
Proyectos de investigación terminados	35	2
Tesis de doctorado en proceso	21	160
Tesis de doctorado terminadas	3	27
Tesis de licenciatura en proceso	17	40
Tesis de licenciatura terminadas	21	35
Tesis de maestría en proceso	45	168
Tesis de maestría terminadas	47	57
Tesis externas en proceso	20	25
Tesis externas terminadas	12	9
<b>Total</b>	<b>770</b>	<b>1343</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

## 5.7 Cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que se cultivan

En lo que toca a los Cuerpos Académicos (CA) y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), en el 2016 había 56 CA con 88 LGAC, en cuanto al año 2024, había 94 CA con 121 LGAC, es decir se presentó un aumento del 37.5% de CA y 67.85 en LGAC%.

Para el PRODEP, los Cuerpos Académicos, están integrados por Profesores y Profesoras de Tiempo Completo que colaboran en una o más Líneas de Generación o Aplicación de Conocimiento, comparten metas y objetivos académicos. Los CA, se clasifican de acuerdo a su nivel de consolidación, dependiendo de la evolución e integración del mismo (SEP, 2023).

**Tabla 15. Cuerpos académicos y LGAC que se cultivan**

Cuerpos académicos	2016	2024
Consolidados	37	55
En consolidación	14	22
En formación	5	17
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>94</b>
<b>LGAC cultivadas</b>	<b>88</b>	<b>121</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios estadísticos (UAEH, 2017; UAEH, 2024)

## **CAPÍTULO 7. DISCUSIÓN, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

### **7.1 Una mirada desde el nuevo institucionalismo**

En este trabajo se pretende dar cuenta de los diversos factores que influyen sobre las y los investigadores, en este caso las reglas formales, entendidas como “los constreñimientos de carácter formal y jerárquicamente ordenadas que constituyen el mundo del derecho, se imponen desde el exterior a los actores” (North, 1995), es decir, las reglas formales obedecen a la normatividad de la universidad y de los programas externos a ésta, cuya finalidad es tener carreras acreditadas, posgrados inscritos en los padrones, organizar al personal académico como a los cuerpos académicos, entre otros.

De acuerdo a Torres (2015), el nuevo institucionalismo parte de la importancia de las instituciones en la vida social, porque afectan la conducta y la toma de decisiones individuales y colectivas, además definen el comportamiento de los actores frente a su medio social (Vargas, 2008). La normatividad de la universidad y del PRODEP, menciona que las principales actividades de los docentes son la investigación, impartir determinadas horas de docencia, de tutorías tanto a alumnos de licenciaturas como de posgrado y gestión. Todas estas acciones las realizan para alcanzar metas fijadas por parte de la universidad y de esta forma obtener recursos extraordinarios, es decir, se adaptan a los objetivos de la universidad.

Como menciona Douglas North, las instituciones son la normativa de la universidad y programas externos de financiamiento mientras que las organizaciones (los cuerpos académicos) son los que juegan el juego.

El dar cumplimiento a las investigaciones que deben realizar y que se vean reflejados en publicaciones, le lleva a generar una estructura informal para dar cumplimiento en lo establecido por el PRODEP.

El cambio que se dio con la implementación del PRODEP (en un primer inicio PROMEP), configuro el cambio de rutina generando incertidumbre entre las y los profesores de las IES, es decir, su rutina cotidiana, consistía en la impartición de clases, la docencia. Sin embargo, cuando las UPES adoptaron las reglas de operación del PRODEP, el cual implicaba una serie de actividades sustantivas, entre ellas la investigación, además de adquirir una mayor profesionalización de las y los profesores, generó un cambio de rutina, generando incertidumbre y rechazo ante tal programa. En otras palabras, al inicio del PRODEP, parte de la comunidad docente, manifestó en un primer inicio resistencia al mismo, porque implicaba cambiar totalmente la rutina, entre que debían estudiar para profesionalizarse y obtener títulos de posgrado, realizar investigación, impartir clases, entre otras actividades sustantivas, modificaba totalmente sus rutinas diarias y la normatividad establecida en un primer momento para lo que el personal fue contratado.

El condicionante fue que la universidad requería estar conformada por profesionales con grado máximo de estudio por lo tanto la fuerza externa, era la SEP que llevaba el seguimiento de PRODEP.

El aumento de PTC del año 2016 al 2024 evidencia que las rutinas generadas en las reglas de operación del PRODEP, han sido normalizadas por las y los PTC, se ha institucionalizado el PRODEP.

En este sentido se podría mencionar que las UPES en sí mismas son una organización, pero cada una de las partes o estructuras de trabajo que integran una IES, son organizaciones, luego entonces, los Cuerpos Académicos, son organizaciones con dinámicas de trabajo establecidas y legitimadas por la comunidad universitaria, cada una de estas organizaciones deben cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas, por lo tanto, su funcionamiento debe ser eficaz y eficiente para mantener una continuidad en el tiempo.

Se puede mencionar que en los años en que ha funcionado la política pública del PRODEP, se ha institucionalizado entre las y los investigadores.

## **7.2 Retrocesos de las y los PTC en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**

- Respecto a las categorías de profesores por asignatura, mandos medios y superiores y personal administrativos, se puede mencionar de las primeras que son más mujeres las que ocupan estos cargos, al estar contratadas bajo ese esquema, sus derechos laborales se ven más vulnerables; mientras que en los mandos medios principalmente son hombres los que están bajo este tipo de contrato, de lo anterior se puede mencionar dos situaciones: la primera es que para ocupar estos cargos no se requiere tener posgrado, ni ser PTC, en este sentido es importante resaltar que estos cargos no son ocupados por Profesores de Tiempo Completo y segundo punto; se sigue considerando en menor medida a las mujeres para ocupar puestos de toma de decisiones.
- Del año 2016 al 2024 de forma institucional disminuyeron 122 PTC, la disminución de PTC a nivel institucional y a nivel de instituto, genera una sobrecarga académica en las y los PTC, es importante determinar en qué medida incide esta condición para que haya una incidencia real de las investigaciones y en la solución de los problemas sociales del estado de Hidalgo.
- A partir de los resultados en donde refleja que los hombres con reconocimiento de PTC, son los que dejan la universidad, a partir de esto se infiere que, además de alcanzar la máxima habilitación, consiguen mejores ofertas laborales en comparación a las mujeres. En tanto que las mujeres permanecen en el mismo lugar.
- A partir de la disminución de PTC, se puede inferir que hay una sobrecarga de trabajo académico, en diversos aspectos como la salud física y mental.

- El objetivo del PRODEP es que las y los docentes adquieran habilidades a partir la máxima habilitación profesional para mejorar tanto los conocimientos como habilidades para incidir de esta forma en la calidad de la educación, mejorar la investigación, la docencia, la vinculación y la innovación. Por lo tanto, este objetivo no se cumple al aumentar el número de profesores (as) por asignatura. Lo anterior, también se refleja en cómo la universidad carece de una incidencia social a nivel estatal.
- Se observa que las mujeres van adquiriendo el grado máximo de profesionalización, en tanto que de forma general se presenta una disminución de hombres, por lo que podemos inferir que las investigadoras siguen llevando la mayor carga académica en el instituto.

### **7.3 Avances de las y los PTC en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**

- El número de PTC de los años comparados ha disminuido, tanto a nivel institucional como a nivel de instituto, sin embargo, es importante, mencionar que a pesar de lo anterior las y los PTC que siguen formando parte de la plantilla laboral de la UAEH, han alcanzado la mayoría, el grado académico de doctorado.
- Así también mencionar que respecto a nivel del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades del 2016 al 2024 se presentó un aumento favorable de mujeres con grado de doctorado.
- A partir de los resultados expuestos y a pesar que se presenta una disminución de PTC a nivel institución, se puede inferir que el PRODEP ha sido un factor importante para alcanzar el reconocimiento SNII.

## 7.4 Recomendaciones

- Sería interesante conocer qué sucedió con las categorías contractuales de Profesor de medio tiempo, académicos por honorarios y personal académico por honorarios, ya que la matrícula laboral del 2016 al 2024 disminuyó aproximadamente en 10%.
- Es importante hacer una revisión sobre las condiciones laborales de las y los trabajadores que están bajo el esquema de honorarios y determinar el tiempo que han estado contratados en esta categoría.
- Así también es importante analizar por qué disminuyó el número de PTC del 2016 al 2024 y aumentó el número de mandos medios y superiores. También había categorías de PTC con grados académicos de especialidad y licenciatura en el 2016, sin embargo, para el 2024 estas ya no se presentan.
- Con base a los resultados obtenidos de comparar el prodep 2016 y 2024 se infiere que la UAEH continua con la misma planta académica desde el 2016, es decir, parte de las y los docentes que han formado la plantilla de PTC han avanzado para adquirir la habilitación máxima, mientras otros se han quedado con el nivel mínimo de maestría para el caso del ICSHu. Por ello es que para el 2024 se ha presentado un aumento en PC con nivel de doctorado y el de maestría ha reducido. De lo anterior se infiere que ha sido mínima la contratación de PTC para el ICHSu y de forma general a nivel institucional
- Se infiere que las mujeres siguen presentando mayor obstáculo para lograr la máxima habilitación académica en comparación a los hombres: lo anterior sigue reflejando que está relacionado con el rol social que se asigna tanto a las mujeres como a los hombres

- Conocer las edades en que las PTC adquieren el nivel de doctorado, y pertenecen al SNII para conocer la relación con los roles sociales para adquirir este grado académico.
- Conocer cuáles son las preocupaciones para conservar el perfil prodep y cumplir con las condiciones para conservar el reconocimiento SNII tanto en mujeres como en los hombres
- Tanto el anuario 2016 como el 2024 presentan inconsistencias en las cantidades de PTC, por lo que no hay confiabilidad en los datos que derivan de los mismos.

## 7.5 Conclusiones

La incidencia de los organismos financieros como la OCDE, UNESCO y Banco Mundial, influyeron directamente en la creación de la política pública del PRODEP, así como la consolidación en las universidades Públicas Estatales. En el cual la eficiencia, productividad, evaluación y competencia, transformó la educación superior y redefinió la función de las y los docentes.

Si bien los cambios no son rápidos, aún en este modelo llamado “Humanista” y a siete años de su puesta en marcha, siguen estando presente las políticas neoliberales, impuestas a las y los PTC de Tiempo Completo. Es decir, regresar el sentido social de la universidad, es un tema que sigue estando pendiente.

Se puede mencionar que el PRODEP, respecto a sus reglas de operación, se inserta en la continuidad y permanecen iguales a pesar del discurso de transformación y cambio. En este sentido se concluye que las reglas generan estabilidad entre sus actores.

A partir del Nuevo Institucionalismo, se puede comprender cómo las reglas y normas moldean el comportamiento de las y los académicos.

Se presenta un incremento de PTC en el SNII por lo que se concluye que el PRODEP, ha sido favorable para las y los académicos en la obtención de este reconocimiento, se presentó un aumento de productividad, lo que se concluye que las y los PTC adquieren una sobrecarga de trabajo.

En los anuarios 2016 y 2024 se presentan inconsistencias en la numeralia, por lo tanto, surgen dos situaciones. La primera que los datos presentados no son confiables realizar un análisis y segundo, se manipula la información para alcanzar los estándares de calidad.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboites, H. (2003). Actores y políticas en la educación superior mexicana: las contradicciones del pacto de modernización empresarial. En M. Mollis, *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero* (pp. 59-86). Buenos Aires: CLACSO.
- Aboites, H. (2010). "La encrucijada de la universidad latnoamericana". En R. Leher, *Por una reforma radical de las universidades latinoamericanas* (pp.. 95-120). CLACSO.
- Acosta, A. (2006). Señales cruzadas: una interpretación sobre las políticas de formación de cuerpos académicos en México. *Revista de la Educación Superior*, XXXV (3), 81-92.
- Alcántara , A. (2012). Privatización, cambios y resistencias en educación. *Revista de educación superior*, XLI (4)(164), 157-163.
- ANUIES (2001). *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior.
- Barbero, J. M. (2022). Prólogo en M. Santos (ed.), *Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal*. Clacso  
<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/10/Por-otra-globalizacion.pdf>
- Bauman, Z. (2000). *La globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Beck , U. (2004). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización.* Paidós.

Buendía , M. A. (2011). Análisis institucional y educación superior. Aportes y resultados empíricos. *Perfiles educativos*, 33(134), 8-33.

Carbajal, R.V. (2020). Metodología de la investigación: investigación bibliográfica-documental <https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/9845/1/Tecnicas-de-investigacion-documental%20%281%29.pdf>

Carnoy, M. (1999). Democratización y burocratización en las universidades modernas. En M. Barquín , *Superación académica y reforma universitaria.* Siglo XXI.

Casas, M. d. (2010). México: sociedad de la información o sociedad del conocimiento. *Virtualis*(1).  
<https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/19/8>

Clark, B. R. (1991). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica.* México: Universidad Autónoma Metropolitana .

Diaz-Sobrinho, J. (2001). Editorial. En Revista Avaliação, Sao Paulo, Año 6,3(21).  
<https://submission.scielo.br/index.php/aval/article/view/93697>

DOF (2013). *Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018.*  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112969/Plan\\_Nacional\\_de\\_Desarrollo\\_2013-2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112969/Plan_Nacional_de_Desarrollo_2013-2018.pdf)

DOF (2015). *Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2016.*

[https://prodep.desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/regop/Reglas\\_2016.pdf](https://prodep.desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/regop/Reglas_2016.pdf)

DOF (2023). *Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024.*

<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2024-01/RO%20PRODEP%202024.pdf>

Dye, T. (1992). *Understanding Public Policy*. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de <https://es.scribd.com/document/241769505/Understanding-Public-Policy-by-Thomas-Dye>

Espejel, J., Flores, M., & Rodríguez, J. L. (2010). El nuevo institucionalismo y sus escuelas. En J. Espejel, M. Flores, & J. L. Rodríguez, *Cambio político y Nuevo institucionalismo en la Administración pública* (pp 35-64). México: IAPEM.

Flores, M. y Surdez, E.G. (2019). Los cuerpos académicos en México: Revisión de la literatura. *Educación y ciencia*, 8(52), 77-86.  
<https://raximhai.uaim.edu.mx/index.php/rx/article/view/1199/1142>

Fontaine, G. (2015). Los aportes del neo-institucionalismo al análisis de las políticas públicas. *Revista Andina de Estudios Políticos*, 2, 80-90.

García Guadilla, C. (2003). Balance de la década de los '90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior. En M. Mollis, *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero* (pp. 13-38). Buenos Aires: CLACSO.

Garrido, A., & Parra, F. (2009). "Nuevo Institucionalismo y Políticas Públicas. *Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración*.

Gibbons, M. (1998). *Pertinencia de la educación Superior en el siglo XXI*. Banco Mundial.

Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P., & Trow, M. (1997). *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Pomares-Corredor, S. A.

Giddens, A. (1996). *Sociología*. Alianza Universidad.

Gobierno de México (2013). Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112969/Plan\\_Nacional\\_de\\_Desarrollo\\_2013-2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112969/Plan_Nacional_de_Desarrollo_2013-2018.pdf)

Guzmán Acuña , T., Hernández Limón, O., & Guzmán Acuña, J. (2009). Evaluación e impacto del PROMEP en profesores universitarios. El caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. *Revista Internacional de ciencias Sociales y Humanidades*, XIX(2), 51-68.

Guzmán, T., & Guzmán , J. (2011). La experiencia de los cuerpos académicos en la Universidad de Tamaulipas. En R. Pérez , & I. Monfredini, *Profesión académica: mecanismos de regulación, formas de organización y nuevas condiciones de producción intelectual* (pp. 251-268). México: Universidad de Guadalajara.

Hall, R. H. (1972 b). *Organizaciones: estructura y proceso*. España: Prentice/Hall.

Hall, R. H. (1996). *Organizaciones, estructuras, procesos y resultados*. México: Prentice Hall.

Hamui, M. (2010). Ethos en la trayectoria de los grupos de investigación científica de ciencias básicas de la salud. *Revista de la Educación Superior*, XXXIX(154), 51-74.

Hernández, F. (2021). La política de cuerpos académicos en una universidad pública. *Hallazgos*, 18(36), 215-247.  
<https://doi.org/10.15332/2422409X.6173>

Ianni, O. (2002). *La sociedad global*. México: Siglo XXI.

Ibarra, E. (2008). Nuevo Institucionalismo sociológico e instituciones educativas "empresarializadas" procesos de institucionalización bajo una racionalidad de mercado. 1-10. Recuperado el 1-10

Jepperson, R. (1999). Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo. En W. Powell, & P. DiMaggio, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 193-215). México: Fondo de Cultura Económica.

López Leyva, S. (2010). Cuerpos Académicos: Factores de integración y producción de conocimiento. *educación Superior*, 7-26.

Martín-Cabello, A. (2013). Sobre los orígenes del proceso de globalización. *Methaodos.revista de ciencias sociales*, 1(1), 7-20.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4415/441542970002.pdf>

Marx, C. y Engels, F. (2004). El manifiesta comunista (4ta ed.). Fundación Federico Engels

<https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/file/1/files/Biblioteca%202022/G%C3%A9nero%20Sociedad%20y%20Justicia/GSJ18%20El%20manifiesto%20comunista.%20Carlos%20Marx%2C%20Federico%20Engels>

Morales, L. D., Vázquez, J. L., Posada, R. R., y Cáceres, M. (2023). La Influencia de las políticas públicas en la transformación organizacional de la universidad pública mexicana. El caso de la UAEH. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 9(1), 44–63. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2023.67291>

Negrete, R., Moctezuma, P., Mungaray, A., y Burgos B. (2021). El impacto del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en la construcción de capacidades académicas de la Universidad Autónoma de Baja California. *Revista de la educación superior*, 50(197), 77-95.  
<https://doi.org/10.36857/resu.2021.197.1580>

North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de cultura económica.

Olivé, L. (2008). *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología*. Fondo de Cultura Económica.

Pérez, R., & Monfredini, I. (2011). *Profesión académica. Mecanismos de regulación, formas de organización y nuevas condiciones de producción intelectual*. Universidad de Guadalajara.

Piedra, Y., & Martínez, A. (2007). Producción científica. *Ciencias de la información*, 38(3), 33-38.

Powell, W., & DiMaggio , P. (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Fondo de Cultura Económica.

Prodep (2016). Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017. Obtenido de [http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/profocie/ROP\\_PFCE\\_DGESPE\\_2017.pdf](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/profocie/ROP_PFCE_DGESPE_2017.pdf)

Ramírez, R. M. (2010). El proyecto de universidad pública: en crisis o entre ruinas, su necesaria transformación. En M. C. Recéndez y A. Rodríguez (Coord.), *Políticas educativas y Universidad pública* (pp. 43-53). Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Quintana Roo.

Recéndez, M. C. (2010). La universidad y el mercado: la perspectiva globalizadora. En M. C. Recéndez, & A. Rodríguez, *Políticas educativas y Universidad Pública* (pp. 15-30). Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Quintana Roo .

Rizvi, F.y Lingard, B. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Morata.

Rodríguez, A. (2010). Globalización y política: Una reflexión glocal para la universidad. En M. C. Recéndez, & A. Rodríguez, *Políticas Educativas y Universidad pública* (pp. 31-41). Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Quintana Roo.

Sánchez, L. I., Lladó, D. M., & Gómez , M. (2011). La transformación del trabajo de los académicos y su liderazgo en la gestión e innovación del conocimiento en la educación superior. En R. Pérez , & I. Monfredini, *Profesión académica:*

*mecanismos de regulación, formas de organización y nuevas condiciones de producción intelectual* (pp. 159-174). México: Universidad de Guadalajara.

Sandoval, R. (2006). Sociedad del conocimiento, razón y multiculturalismo. Una mirada desde el pluralismo epistemológico. *I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*. México.

Sañudo, L. (2010). La producción y uso del conocimiento educativo. *Congreso Iberoamericano de Educación*, 1-18.

Santos, M. (2022). *Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal*. Clacso <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/10/Por-otra-globalizacion.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

[http://www.itesa.edu.mx/pdf/PROGRAMA\\_SECTORIAL\\_DE\\_EDUCACION\\_2013\\_2018\\_WEB.pdf](http://www.itesa.edu.mx/pdf/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf)

SEP (2023). Reglas de Operación de Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2024.  
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/202401/RO%20PRODEP%202024.pdf>

SES (2024a). Convocatoria 2024: *reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable*. Secretaría de Educación Pública.  
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/202401/Reconocimiento%20a%20PTC%20con%20Perfil%20Deseable.pdf>

SES (2024b). Convocatoria 2024: registro y evaluación de Cuerpos Académicos.

<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2024-01/Registro%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Cuerpos%20Acad%C3%A9micos.pdf>

Tierney, W. (2001). La autonomía del conocimiento y el ocaso del estudiante independiente: posmodernismo y el estudio comparativo de la universidad. *Tempo de educar* (pp.161-188)

Torres, E. (2015). El nuevo institucionalismo ¿Hacia un nuevo paradigma? *Estudios Políticos, novena época* (34) (pp.117-137)

UAEH (2017). Anuario Estadístico 2016.<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202016%20web.pdf>

UAEH (2019). Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.  
[https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/pdf/2019/Estatuto-General-UAEH.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2019/Estatuto-General-UAEH.pdf)

UAEH (1999). *Estatuto de personal académico*  
[https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/pdf/4Estatuto%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/4Estatuto%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico.pdf)

UAEH (2025). *Anuario Estadístico 2024*.  
<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202024FinalWeb.pdf>

UAEH (2025). 2do informe. Dr. Octavio Acosta: Rector 2023-2029.  
<https://www.uaeh.edu.mx/informe/2023-2029/2/informe-ejecutivo/>

Valle, M. (2010). La universidad pública en las políticas de desarrollo. En M. C. Recéndez, & A. Rodríguez, *Políticas Educativas y Universidad Pública* (pp. 55-72). Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Quintana Roo.

Vargas, J. G. (2008). Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo. *Ciencia administrativa* (pp. 47-58)

Vega (2023). Globalización y realidad nacional. Laboratorio Sistémico de investigación Científico Social del Perú SAC.  
<https://bibliotecarepositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/250249/1/Globalizacion-y-realidad-nacional.pdf>

Vences, A., Flores-Alanís, I.M. y Rodríguez-Bulnes, M. G. (2022). Redes de Cooperación de Cuerpos Académicos de una Universidad Pública de México. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), (pp. 68-86)  
<https://doi.org/10.29105/pgc8.16-4>

Vergara , R. (2010). *Organizaciones e instituciones*. Siglo XXI.

Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica

## ANEXO

### Inconsistencias en la numeralia de Profesores de Tiempo Completo en el Anuario 2024

En el presente anexo, se presentan las imágenes de los anuarios 2016 y 2024 en donde se muestran los datos que no coinciden con la información expuesta con los mismos.

En el Anuario estadístico 2024 (ver página 72), en la tabla 80 titulada “Evolución” se presenta el total de PTC con posgrado, 746; en tanto que en la tabla 166 que lleva por nombre “Por tipo de contrato y género” (ver página 121), se menciona que el personal contratado como bajo el esquema de PTC a nivel institucional es de 712.

#### Capacidad académica

Tabla 80. Evolución

Profesores de tiempo completo (PTC)	2023	2024
Posgrado	733	746
Doctorado	571	600
Maestría	154	139
Especialidad médica	8	7
SNII	434	491
Perfil PRODEP	640	615

#### Administración de personal

Tabla 166. Por tipo de contrato y género

	Femenino	Masculino	Total
Académicos de tiempo completo	362	279	641
Profesores por asignatura	1,417	1,235	2,652
Profesores de tiempo completo	309	403	712
Mandos medios y superiores	105	244	409
Personal administrativo	627	646	1,273
Total	2,880	2,807	5,687

Respecto al anuario estadístico, 2016 (ver página 133), se presenta una inconsistencia en cuanto a los PTC con reconocimiento del SNI por grado máximo de estudios y género. En la sumatoria de SNI masculinos con SNI femenino es de 297 y no 299. Luego

entonces, al sumar los SNI de doctorado con maestría, el resultado correcto es de 304, esta cifra no coincide con los 306 que se mencionan en la siguiente tabla.

### **Numeralia incorrecta de Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento SNII por grado máximo de estudios y género**

#### **PTC con reconocimiento del SNI por grado máximo de estudios y género**

Grado	Masculino	%	Femenino	%	Total
Doctorado	177	60	120	40	299
Maestría	4	57	3	43	7
Total	183	60	123	40	306

Fuente: Dirección de Investigación.

Gráfica 44 - Proporción de PTC con reconocimiento SNI por género

Respecto al anuario estadístico 2016, pág. 133 en la tabla PTC con reconocimiento del SNII por grado máximo de estudios y género se observa un dato incorrecto, es decir, en la sumatoria de hombres y mujeres con grado de doctorado, el resultado correcto es de 297 y no 299 por lo tanto al sumar con 7 PTC de nivel maestría el resultado correcto es de 304

